

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS
SOCIALES - Sede Argentina
TESIS MAESTRÍA EN SOCIOLOGÍA**

**LA TEORIA DE LA ESTRUCTURACIÓN EN GIDDENS
Y SU SILENCIO**

Por Lic. Rodolfo Mussi

Director de Tesis: Mg Miguel Ángel FORTE

Resumen: Giddens intenta superar “el problema del orden parsoniano”, sin embargo, su concepto de estructuración se mueve entre las posibilidades habilitantes de la estructura y los constreñimientos que ésta tiene sobre el agente. Realizando un análisis de sus desarrollos conceptuales podemos arribar a la conclusión de que Giddens se acerca más bien hacia el polo del mantenimiento del sistema. En consecuencia, hay un aspecto que Giddens descuida; dado que hay un proceso de estructuración, la pregunta lógica a formularse es ¿En qué condiciones habría un proceso de desestructuración? La respuesta a esta pregunta se constituye en un “silencio” en su teoría y tal silencio es el que nos proponemos analizar en el presente desarrollo. En primer lugar, abordaremos mediante una breve descripción, cómo Giddens analiza la tensión agencia estructura. En segundo término, explicitaremos los desarrollos de Giddens en torno al concepto de estructuración realizando una mirada crítica. En tercer lugar, reflexionaremos sobre las distintas críticas realizadas a Giddens, para luego, en cuarto lugar, poder definir cuáles son los límites del concepto de estructuración. Por último, si bien no es el objetivo de la presente tesis, intentaremos presentar una noción de cómo podría definirse un proceso de desestructuración que de cuenta de procesos bruscos de cambio y crisis social y que permita, en consecuencia, contar con una aproximación a los procesos de estructuración-desestructuración que sea más equilibrado en cuanto a que no esté enfatizando sólo el aspecto del mantenimiento del sistema.

Octubre 2012

INDICE

	Pág.
INTRODUCCION	3
EL PROBLEMA DEL ORDEN EN LA TENSION AGENCIA-ESTRUCTURA EN LA EPISTEMOLOGÍA DE GIDDENS	5
LAS BASES CONCEPTUALES DE LA TEORÍA GIDDEANA: UNA VISIÓN CRÍTICA	13
LA TEORIA DE LA ESTRUCTURACION: SUS CRITICOS	45
LOS SILENCIOS DE LA TEORIA DE LA ESTRUCTURACION	102
NOCIONES PARA UNA TEORIA DE LA DESESTRUCTURACION Y CONCLUSION	110
BIBLIOGRAFIA	125

LA TEORIA DE LA ESTRUCTURACION EN GIDDENS Y SU SILENCIO

Lic. Rodolfo Mussi

Introducción

Desde que Giddens desarrolló su teoría de la estructuración, numerosas críticas se la han realizado. Algunas de estas críticas plantean limitaciones al concepto de estructuración y proponen repensarlo tomando de base el desarrollo teórico de Giddens (Belvedere (1995), Browne (1993), King (2000), Bauman (1989), Thompson (1989), y Mouzelis -1997-). Otras críticas simplemente presentan los límites de su teoría (Berard, Schatzki, Bagguley y Sewell). Específicamente, la crítica que realizamos es que Giddens no proporciona un encuadro conceptual que resulte claro a los efectos de analizar las condiciones en las que se da una crisis social aguda y repentina en el tiempo. Si bien Giddens intenta superar “el problema del orden parsoniano” pareciera que su concepto de estructuración, que pendula entre las posibilidades habilitantes de la estructura y los constreñimientos que ésta tiene sobre el agente, deriva en una posición que se acerca más bien hacia el polo del mantenimiento del sistema. No hemos encontrado autores que hayan postulado que la teoría de la estructuración, tal como está formulada, resulta inadecuada para explicar los fenómenos sociales de crisis mencionados. Por lo tanto, en este sentido, la pregunta clave a formularse es; si hay un proceso de estructuración, ¿En qué condiciones habría un proceso de desestructuración?

Las críticas indagadas nos permitirán concluir la ausencia de tal conceptualización en Giddens.

Si bien no es el objetivo del presente desarrollo, también intentaremos dejar planteada una noción; la “desestructuración”. Para posteriores trabajos queda la tarea de sumar un concepto que resulte coherente con la teoría de la estructuración de Giddens, incrementando de tal forma el poder explicativo (sobre todo en aquellas situaciones que están vinculados a situaciones críticas o de cambio social brusco).

Nuestro itinerario teórico comienza con el esfuerzo que realiza Giddens para superar la dicotomía entre las posturas subjetivistas y las posturas objetivistas. A tales efectos, analizaremos los desarrollos de Giddens y de aquellos críticos a Giddens que proponen alternativas teóricas vinculadas a la teoría de la estructuración. Finalmente, la reflexión y el análisis crítico de lo anterior nos permitirán plantear una noción al concepto de desestructuración que coherentemente puedan ser introducidos dentro del paradigma giddiano.

En primer lugar, abordaremos mediante una breve descripción, cómo Giddens analiza la tensión agencia estructura que se presentan como enfoques teóricos y epistemológicos contrapuestos en la sociología y que Giddens intenta superar mediante el análisis y reconstrucción de varios autores llevado a cabo por Giddens. Es necesario resaltar que no es nuestra intención abordar cómo Giddens ha interpretado a estos autores. Simplemente presentaremos de que manera Giddens trata a estos autores y a las vertientes teóricas que

ellos representan intentando conciliar lo que luego será su aporte superador. En segundo término, explicitaremos los desarrollos de Giddens en torno al concepto de estructuración realizando una mirada crítica. En tercer lugar, reflexionaremos sobre las distintas críticas realizadas a Giddens, para luego, en cuarto lugar, poder definir cuáles son los límites del concepto de estructuración. Por último, intentaremos reconceptualizar el concepto de estructuración a los fines de presentar una noción de cómo podría definirse un proceso de desestructuración que de cuenta de procesos bruscos de cambio y crisis social y que permita, en consecuencia, contar con una aproximación a los procesos de estructuración-desestructuración que sea más equilibrado en cuanto a que no esté enfatizando sólo el aspecto del mantenimiento del sistema.

El problema del orden en la tensión agencia-estructura en la epistemología de Giddens

Es bien conocido que la sociología reconoce dos grandes vertientes u orígenes que han dado lugar a dos grandes concepciones teóricas produciendo la dicotomía agencia - estructura, actor - sistema, enfoque cuantitativo - enfoque cualitativo, Comte (2000) - Schleiermacher (2000), Dilthey (1986) - Windelband¹, Durkheim (1987) - Weber (1990), Parsons (1984) - Goffman (1971), etc. Abundante literatura hay al respecto pero es De Ipola (De Ipola, 2004) quien se plantea una pregunta que resume la ambición de la sociología, y en consecuencia de aquellos sociólogos preocupados por los análisis y teorías

¹ Véase Weber (1990).

generales en sociología; “...si se tratara de reconstruir la pregunta implícita, tácita, que dio y en cierto modo sigue dando lugar a la labor de esa actividad intelectual llamada ‘sociología’ no sería un error responder ... a la pregunta por el vínculo social, por el lazo social.”² De Ipola menciona cuáles fueron las preocupaciones de Durkheim y Weber y de ambos enfoques disímiles surge el hecho de que el concepto de acción está prácticamente ausente en Durkheim, al igual que el concepto de sistema está ausente en Weber: “El hecho es que esa doble tendencia afectó desde sus comienzos y sigue marcando hasta hoy el desarrollo de la teoría sociológica, generando en su interior una tensión de la que pronto supo tornarse consciente pero a la que nunca logró sobrepasar de manera convincente.”³ Esta es la carga genética de la sociología que Giddens intenta superar, siendo Giddens uno de los autores que con mayor profundidad ha tratado de vincular coherentemente en una sola concepción ambas vertientes.

Particularmente, en *“Las Nuevas Reglas del Método Sociológico”* Giddens analiza distintas escuelas intentando rescatar aquellas contribuciones esenciales de cada una de ellas al mismo tiempo que menciona cuáles son las insuficiencias que prestan tales escuelas. Entendemos que si el tema de las crisis sociales estuviera extensamente presente entre sus desarrollos hubiera estado reflejado de alguna manera en su concepción del proceso de estructuración. Sin embargo, por el contrario, entendemos que este tema no

² Ver de Ipola, pág 12.

³ Ver de Ipola, pág 15 y ss gtes en donde de Ipola señala que un diálogo entre ambas opciones es posible.

ha sido desarrollado por Giddens (excepto al hacer un análisis del marxismo, al cual nosotros le dedicaremos un párrafo aparte).

A continuación, los distintos abordajes de las escuelas realizadas por Giddens con sus respectivas deficiencias.

Giddens al reflexionar sobre el concepto de la acción toma como punto de partida a Parsons. Al respecto, Giddens remarca como insuficiente su marco conceptual porque, según el enfoque parsoniano, los actores sólo desempeñan los libretos escritos para ellos o previamente internalizados. En el enfoque parsoniano no se encuentra presente las posibilidades habilitantes de las estructuras.

Con respecto al concepto de “verstehen” y a los desarrollos de Wittgenstein; rescata que “La comprensión de lo que uno hace sólo se torna posible comprendiendo -o sea, pudiendo describir- lo que hacen otros, y viceversa.” (Giddens, 1987, pág. 21). Continuando con Giddens, ésta posibilidad está presente por medio del lenguaje ya que “...es un medio para la actividad práctica.” (Giddens, 1987, pág. 21). Pero Giddens constata en esta noción una limitación: podemos corroborar que a los individuos muchas veces les resulta imposible describir lo que los otros hacen, o dicho con más propiedad, a los participantes no les resulta sencillo otorgar sentido a las racionalidades (que pueden ser relativas) de los otros participantes, y aún así, siguen *produciendo la sociedad*.

Otra corriente de pensamiento muy importante que Giddens analiza es la hermenéutica. Menciona que dado el carácter de idealismo filosófico de la hermenéutica es posible constatar la insuficiencia que la misma tiene para “...examinar las normas sociales en relación con las asimetrías de poder y las divisiones de intereses en la sociedad.” (Giddens, 1987, pág. 159). Al mencionar tal deficiencia, Giddens en alguna medida, se acerca al tema de posibles causales de crisis sociales pero curiosamente luego retoma el tema a manera de conclusión afirmando que tal deficiencia no puede rectificarse dentro de la propia hermenéutica. En consecuencia, sintetiza en tres órdenes los problemas de esta disciplina: “...el esclarecimiento del concepto de acción y las nociones correlacionadas de intención, razón y motivo, la conexión de la teoría de la acción con el análisis de las propiedades de las estructuras institucionales; y las dificultades epistemológicas que afronta todo intento de dilucidar la lógica del método científico social.” (Giddens, 1987, pág. 160). Sostenemos que de estos tres órdenes de problemas mencionados por Giddens en relación a la hermenéutica no menciona ninguna dimensión que puede ser vinculada a la ausencia del tratamiento del concepto de crisis social.

En el caso de la filosofía angloamericana la cuestión para Giddens es clara: estos autores se mostraron muy interesados en la conexión de la “acción” con la “intención” pero, según Giddens, han demostrado desinterés en el análisis teórico de los orígenes de los propósitos que los actores se esfuerzan por realizar. Particularmente interesante para el análisis del conflicto es la observación que Giddens realiza al mencionar que estos autores no tienen en cuenta “...las consecuencias no intentadas a cuya manifestación

contribuyen los cursos de acción intencional”. (Giddens, 1987, pág. 160). Esta crítica que le realiza a la filosofía angloamericana, luego será una proposición a ser tenida muy en cuenta por Giddens en su concepto clave de los procesos de estructuración.

Con respecto al funcionalismo ortodoxo Giddens señala en que su insuficiencia consiste en que “...el miembro de la sociedad no figura aquí como un agente experimentado, creador, capaz de controlar reflexivamente su conducta.” (Giddens, 1987, pág. 161).

También resulta de interés analizar como Giddens analiza el concepto de poder, ya que del mismo podría derivarse alguna dimensión a ser agregada a su concepto de estructuración que de cuenta de cómo es factible un proceso de “desestructuración”. Pero Giddens entiende al poder como la capacidad de movilizar recursos que tiene un agente para constituirlos como medio para alcanzar resultados. De tal modo, los usos del poder pueden generar conflicto social, o una crisis social, que si seguimos a Giddens, podemos caracterizarla como una arena en donde los distintos agentes no tienen la capacidad para movilizar recursos, y en virtud del cual los distintos agentes emplean sus medios para limitar la capacidad de transformar los objetivos de los otros agentes. En consecuencia, nos encontrarnos en una situación de paridad de recursos que impiden que se alcancen resultados que a su vez posibiliten la producción de la sociedad. De producirse este evento estaríamos frente a alguna forma de desestructuración. Pero Giddens maneja un concepto “estrecho” de poder; el poder es entendido como relación de dominación.

Giddens está tomando de Weber la noción de que el poder no implica la existencia de conflicto o crisis. Por lo tanto, puede arribar a la conclusión de que a nivel de agentes “La elaboración reflexiva de los marcos de significados experimenta desequilibrios característicos en relación con la posesión del poder.” (Giddens, 1987, pág. 114). Lo cual origina una desigualitaria distribución del poder que se da tanto a niveles de interacción diaria, como en el nivel de la cultura. Y esto último resulta clave porque termina por anular las posibilidades que un análisis del poder pudiera tener a los efectos de que se de un proceso de desestructuración. Esto es un ejemplo de cómo Giddens siempre entre los polos opuestos de mantenimiento de la estructura y ruptura de la misma, queda varado en el polo del mantenimiento.

Podemos profundizar un poco más la relación entre Giddens y Weber basándonos en su principal obra *La Constitución de la Sociedad*. Llamativamente, Giddens, en las referencias bibliográficas de la introducción de esta obra, reconoce que se inspira en un Weber más centrado en las luchas entre actores concretamente situados y sus conflictos y choque de intereses sectoriales⁴. Lo hace para diferenciarse de aquellos que se inspiran en otros aspectos presentes en Weber (como la racionalización de valores y la diferenciación social). Sin embargo, como mostramos más abajo, este rastro no es retomado y trabajado en profundidad por Giddens.

⁴ Véase *Referencia 1* en pág. 36 y 37 de Giddens (1995).

Por ejemplo, Giddens en otra oportunidad ha analizado a Weber. Podemos mencionar su libro *El Capitalismo y la Moderna Teoría Social*⁵. En este libro Giddens señala que de los escritos de Weber se inspiran las variantes modernas de la fenomenología y algunos estudios sobre la estratificación social y la religión. En esta obra Giddens se propone dos objetivos, por una parte, exponer un análisis preciso de los tres autores, y por otra parte, analizar los puntos divergentes de Durkheim y Weber en relación a Marx. Entonces, podemos preguntarnos si en esta obra Giddens resalta los aspectos conflictivos de Weber reconocidos en la referencia de *La Constitución*. Al respecto, si queremos encontrar a un Giddens que retome los desarrollos de Weber más vinculados al conflicto entre actores, probablemente no lo encontremos a partir de su primer objetivo (porque en este caso la tarea de cualquier sociólogo se remite a una interpretación de los autores lo más ajustada a la conceptualizaciones de los mismos pero que sin embargo, como toda interpretación, estará teñida del enfoque e intereses del sociólogo).

Por el contrario, es en el segundo objetivo que se propuso, el del análisis de los puntos divergentes, donde debiéramos constatar que Giddens incorpora algún aspecto sustantivo de Weber ya que a partir de realizar el análisis de las divergencias debe, según su criterio interpretativo, resaltar

⁵ Somos conscientes que esta obra de Giddens es anterior a *La Constitución de la Sociedad*. De todos modos es muy significativa porque en la misma realiza un estudio sobre Weber, por lo cual debiera poder deducirse para un estudioso de la obra de Giddens cuál es la interpretación que él adopta sobre el autor y, de esta manera, constatar cómo se ve reflejada en teoría. Si la misma hubiera variado en *La Constitución de la Sociedad*, debiera ser evidente el quiebre. Sin embargo, Giddens no rescata ningún aspecto de Weber que pueda estar vinculado con alguna dimensión del conflicto social o de crisis social que se vea reflejado en sus procesos de estructuración.

aquello que le resulte más relevante para su teoría. Es así que, por ejemplo, Giddens decide no incluir en el libro los aspectos metodológicos de los autores y centrarse más en el tratamiento que los mismos le dan a sus reflexiones sobre la sociedad moderna y capitalista de la época centrándose en el diálogo presente entre Durkheim y Weber con Marx sobre distintos aspectos (como por ejemplo, las concepciones evolutivas de Marx).

Específicamente, una observación general realizada por Giddens consiste en mencionar que para Weber tiene una gran importancia el enfoque del poder político. Entonces, en este libro (por lo menos) Giddens ¿da muestra de valorar los aspectos conflictivos en una relación social de Weber? Una respuesta afirmativa no es evidente: porque si bien Giddens señala que Weber admite la significación de los conflictos de clase en la historia, niega que el papel de la lucha de clases sean tan importante como postula Marx. De algún modo, la concepción de clase y conflicto de clases en Weber no es tan divergente de la de Marx como a menudo se piensa; Weber da mucho menos importancia al punto de que la propiedad, frente a la carencia de propiedad, constituya la fuente más importante de divisiones de clase.

Para Weber los conflictos de grupos de posición social no son más importantes en la historia que los conflictos entre asociaciones políticas y entre naciones-estado. Por tanto, en la opinión de Weber, el concepto de ‘intereses’ de grupos diferentes no puede limitarse a los intereses económicos, sino que debe extenderse a otros ámbitos de la vida social Giddens, (Giddens, 1988, véase pág. 317-18). El aspecto del conflicto de

Weber no encuentra más desarrollo, sí bien está presente en alguna medida. Por lo tanto, si queremos rastrear esta dimensión interpretativa de Giddens en relación a Weber, deberíamos encontrarla en otra parte y ya no tanto como una valoración de ciertos aspectos de la obra de Weber sino como una conciente reconceptualización de las categorías de pensamiento de Weber. Resumiendo, Giddens encuentra cierta potencia explicativa de Weber en relación al conflicto social pero no incorpora claramente esta dimensión en su posterior concepto de estructuración. Más bien sí coincide con Weber en analizar sociedades capitalistas⁶. Una vez más, podemos afirmar que Giddens en su “base epistemología” no le dedica espacio a aquellos conceptos que puedan mantener un adecuado balance entre los polos contrapuestos mencionados arriba.

Por último, también señala las limitaciones de las teorías de la acción y de las teorías estructuralistas y funcionalistas (también incluye a las sistémicas). Las primeras porque no tratan el problema de la “producción” y las segundas porque entienden que la producción es un proceso “mecánico”.

Las bases conceptuales de la teoría giddeana: una visión crítica

A continuación, abordaremos la obra de Giddens en relación a su teoría de la estructuración señalando algunos aspectos que consideramos falencias en su teoría.

⁶ En este caso, en *La Constitución de la Sociedad* sí encontramos que Giddens toma un enfoque weberiano concreto ya que sostiene que la tarea de la sociología es analizar sociedades delimitadas históricamente, como la capitalista, en tanto que reserva a la teoría social sentar las bases de una teoría que permita luego ser aplicada a un caso específico.

Ya en la introducción de *La Constitución de la Sociedad* Giddens hace una distinción entre teoría social vinculándola con el estudio de la naturaleza de la acción humana y la teoría sociológica entendida como el estudio de las sociedades modernas. Esta última no tiene un sesgo propio que la identifique, pero Giddens se inclina “... a estudiar un material que se aplica sobre todo a las sociedades modernas.” (Giddens, 1995, pág. 18). Sin embargo, aclara que “... como introducción a la teoría de la estructuración, se propone ser también, en medida sustancial, una formulación de las tareas de la teoría social en general, y es ‘teoría’ en el mismo sentido que esta. O sea que el acento recae sobre la comprensión del obrar humano y las instituciones sociales. (Giddens, 1995, págs. 18-19). Entonces, según Giddens el estudio sociológico de las sociedades modernas supone un marco de referencia más amplio que está dado por la teoría social y su propuesta de la teoría de la estructuración. En el campo de la teoría social se dirimen las cuestiones, no necesariamente filosóficas o epistemológicas, que pueden aportar a producir una investigación social valiosa, o en otros términos, “Es tarea de la ciencia social alcanzar concepciones sobre la naturaleza de la actividad social humana y sobre el agente humano que se puedan poner al servicio de un trabajo empírico.” (pág. 19).

En *Las Nuevas Reglas del Método Sociológico* Giddens deja sentado lo que son sus primeras aproximaciones a su teoría de la estructuración que luego reformulará en *La Constitución de la Sociedad* (sin embargo, es importante resaltar que hay una continuidad teórica entre ambas de tal modo que no puede afirmarse que hay un quiebre teórico entre ambas teorías). Al

inicio de *Las Nuevas Reglas del Método Sociológico* encontramos lo que va a ser todo un eje conductor de su teoría cuando afirma que; “...la teoría social debe incorporar un tratamiento de la acción como conducta racionalizada, ordenada reflexivamente por los agentes humanos, y que debe captar la significación del lenguaje como medio práctico que lo hace posible.”(Giddens, 1987, pág. 10). De lo anterior deduce que “...la sociedad es creada y recreada por los participantes, aunque no *ex nihilo*, en cada encuentro social. *La producción de la sociedad* es una obra de destreza, sostenida y que ‘acontece’ por la acción de los seres humanos. En verdad, sólo llega a ser posible porque cada miembro (competente) de la sociedad es un teórico social práctico; al sostener cualquier clase de encuentro recurre a su conocimiento y teorías, normalmente de un modo espontáneo y rutinario. (...) ... son utilizados rutinariamente *por ellos* en el curso de cualquier investigación que puedan emprender” (Giddens, 1987, pág. 17). Luego, agrega el carácter dual de la estructura; esto es, las estructuras “... aparecen a la vez como condición y consecuencia de la producción de la interacción.” En este sentido podríamos afirmar que está presente el tema de la dominación y su potencial causal de crisis, ya que expresan asimetrías y divergencias de intereses que se “hacen sentir” en el mismo proceso de estructuración. Sin embargo, Giddens no va más lejos en sus desarrollos y no se hace preguntas tales como ¿Cuáles son los orígenes de una crisis social? ¿Qué es una crisis social? ¿Cómo es que una sociedad en extremo dominada se reproduce pudiendo llegar a producir una crisis social? ¿Cómo se puede producir la sociedad en un contexto de crisis social intensa? Durante momentos de crisis social ¿los participantes también producen la sociedad? O tal vez, ¿están produciendo el contexto social a partir

del cual sus mismas rutinas y teorías prácticas son socavadas, de tal modo que las acciones racionalizadas comienzan a carecer de sentido puesto que en la práctica los participantes no logran producir lo que ellos entienden deben producir?. ¿Cómo actúa la dimensión habilitante y constreñidora de la estructura?

Luego Giddens desarrolla su concepto de estructuración asimilándolo a la relación que hay entre el habla y el lenguaje⁷. En la producción y reproducción de las estructuras, según Giddens (Giddens, 1987, pág. 119), la acción social tiene un intento comunicativo. Hay otro tipo de acciones pero son sólo eso, acciones a secas. En una interrelación social hay dos o más agentes que tienen intenciones de comunicarse. Las estructuras nos permiten analizar la interacción pero ellas en sí mismas no interactúan sino que son el resulta del análisis que haga el sociólogo. De este modo, el habla se sitúa a nivel de interacción, mientras que el lenguaje es la estructura. Visto de este modo, está fuera del tiempo. “El habla presupone un sujeto, mientras que el lenguaje es específicamente carente de sujeto” (Giddens, 1987, 120). Giddens supera las conceptualizaciones de los estructuralistas y funcionalistas por considerarlas que no tienen en cuenta la temporalidad. Y desarrolla su concepto de “estructuración”. “El estudio de la estructuración implica un intento de determinar las condiciones que gobiernan la continuidad y la disolución de las estructuras o tipos de estructuras.” (Giddens, 1987, 121). Indudablemente, a nuestros intereses se nos presenta particularmente

⁷ Este aspecto de su teoría será luego abandonado por Giddens en *La Constitución de la Sociedad* pero sin embargo, no se puede sostener que este abandono altere profundamente sus conceptualizaciones.

interesante el aspecto de la estructuración asociado a la “disolución” pero es este aspecto precisamente que Giddens no profundiza.

Luego afirma que “...la estructuración, como la reproducción de las prácticas, se refiere abstractamente al proceso dinámico mediante el cual las estructuras llegan a existir. Al referirme a la *dualidad de la estructura* entiendo que las estructuras sociales son constituidas por la actividad humana, y son aún, al mismo tiempo, el *medio* mismo de esta constitución.” (Giddens, 1987, 121-122). Podemos constatar que no hay ninguna mención en relación a que el “medio” de su constitución sufra algún tipo de inconveniente por el cual deje de ser “medio”. Más aún: Luego presenta un cuadro sobre la dualidad de la estructura en la interacción social y al explicarlo él mismo señala que “La comunicación del significado en la interacción implica el uso de esquemas interpretativos mediante los cuales los participantes *realizan* la comprensión de lo que cada uno dice y hace.” La aplicación de tales esquemas “... es compartido por una comunidad; pero mientras recurre a tal orden cognoscitivo, la aplicación de los esquemas interpretativos *reconstituye* al mismo tiempo ese orden. El uso del poder en la interacción implica la aplicación de medios por los cuales los participantes pueden generar resultados afectando la conducta de los otros; los medios son extraídos a la vez de un orden de dominación, y al mismo tiempo, reproducen ese orden de dominación.” (Giddens, 1987, pág. 124). Un silencio adicional que podemos mencionar es que Giddens no explica como es el pasaje de una dominación a otra. También nos afirma que el meollo del estudio de la reproducción social está en el proceso inmediato de la constitución de la interacción, cada

interacción lleva la marca de la sociedad, por lo tanto, está justificado el análisis de la “vida diaria”. Entonces, si queremos desarrollar un concepto de desestructuración deberíamos empezar por el primer nivel de las interacciones. Por lo tanto, sin dudas, este es el punto de partida. Giddens no lo desarrolla. Incluso se puede analizar el ejemplo que menciona en relación a la *estructura de clase* (Giddens, 1987, pág. 124). Giddens entiende que hay dos fuentes de estructuración en un sistema de clase en el capitalismo contemporáneo. Una es mediata, opera a nivel generacional y como una suerte de “clausura”, esto es, hay ciertas oportunidades brindadas por la educación y la riqueza que favorece la dominación de la clase. La otra fuente es inmediata y opera dentro del nivel de la anterior y se vincula a, por ejemplo, las relaciones que se dan dentro de la empresa entre dueño y empleado. La legitimidad de este sistema descansa en la propiedad privada por medio del derecho que el mismo Estado respalda, por lo cual tenemos un continuo proceso de estructuración de dominación de clase. También hay lo que Giddens denomina “noción de clase”. En este contexto, en forma rutinaria, permanentemente se reproduce la estructura de clase: “La estructura de clase es a la vez el medio y el resultado de la reproducción social” (Giddens, 1987, 124). Giddens reconoce que hay alineamientos cambiantes que son cruciales para entender el cambio de clase. Incluso afirma que hay coerciones y recursos que los agentes utilizan para limitarse mutuamente volviendo inestable el sistema. Más aún, “la mayoría de los sistemas de reglas ... están sujetas a crónicas ambigüedades de interpretación, de modo que su aplicación o uso se discuten, constituyen una lucha, y se encuentran en constantemente en proceso...”. (Giddens, 1987, 125). De lo

anterior deduce la importancia de analizar la organización de los recursos que en el nivel de la interacción los actores pueden utilizar como sanciones y que en el nivel de integración funcional está dado por las divergencias ideológicas. “...es importante reconocer que las formas de integración de la interacción no son necesariamente un paralelo directo de los sistemas a los que sirve para reproducir.” (Giddens, 1987, pág. 126) Por lo tanto, Giddens diferencia el conflicto de la contradicción: “El conflicto en el sentido de una lucha activa proseguida en el contexto del choque de intereses es una propiedad de la interacción. La contradicción, en cambio, puede ser entendida como una propiedad de las estructuras, y en una posición de relación contingente con el conflicto.” (Giddens, 1987, pág. 126) Puede haber conflicto sin contradicción y contradicción sin conflicto.

Por lo tanto, la principal ambición de Giddens es poner fin a las “ambiciones imperiales” tanto de las sociologías de la comprensión con su acento en el sujeto como de los funcionalismos y estructuralismos, excesivamente ocupados del “objeto de estudio”. Es en este momento donde aparece un concepto clave en Giddens; las actividades sociales humanas son “recursivas”. Esto es, los agentes reproducen las condiciones que hacen posible que esas mismas condiciones puedan reproducirse. Y esta constante actividad se da en el fluir mismo de la corriente de la vida social con la característica de que el *saber mutuo* que hay entre los agentes que reproducen la vida social es en su mayoría de carácter práctico: no siempre los actores están en circunstancias de explicar o fundamentar porque llevan a cabo determinadas acciones. Estas se desarrollan en un fluir rutinario que pone

en suspensión la conciencia discursiva. De lo anterior, Giddens deduce que buena parte de nuestra conducta cotidiana no reconoce motivación directa. De tal modo, podemos realizar actos que producen consecuencias no buscadas que al mismo tiempo pueden convertirse, durante el proceso de reproducción de la vida social, en condiciones inadvertidas para los agentes para sus posteriores actos. Se puede afirmar que hay en la acción social una dimensión “inestructurada” y por ende no previsible ni controlada por el actor. Esta es la potencialidad que la fenomenología y la hermenéutica le proporciona a Giddens. Entonces, podemos afirmar que las estructuras, al fin y al cabo, no pautan tanto la acción de los individuos, y más aún, las propias condiciones de reproducción de las mismas, de acuerdo a esta postura, tienen un aspecto de cierta contingencia.

A continuación, profundizaremos reflexivamente en los desarrollos de Giddens en su *Constitución de la Sociedad*. Si continuamos lógicamente con el desarrollo de la conceptualización de Giddens, entonces deberíamos sostener que las estructuras (o las instituciones) tienen un carácter aleatorio puesto que sus bases de reproducción, que son los agentes, son bastantes endebles. Pareciera que milagrosamente las estructuras pueden seguir “estructurando” el fluir de la vida corriente de los agentes. Si esto es así, la misma precariedad de las estructuras podría dar origen a que las mismas muten, cambien o en otros términos, tengan un carácter más efímero y cambiante. La pregunta que intentamos responder es si Giddens no está siendo coherente con su planteo o si tal vez Giddens no está abordando cabalmente este

aspecto contingente de la estructura. Si este fuera el caso, ¿cabría desarrollar el concepto de desestructuración?

Avancemos un poco más en el origen de la contingencia de la estructura centrándonos en determinadas acciones de los agentes. Un supuesto básico de Giddens es que las acciones no tienen como referencia la intención. Este supuesto da a lugar a una gama amplia de acciones que se caracterizan por estar alejadas de cualquier marco racional-intencional. Mas allá de las distinciones entre obrar, acto y acción, es importante resaltar que los agentes pueden producir consecuencias no deseadas o realizar acciones sin intenciones y más aún, la intencionalidad de la acción se vuelve más difusa a medida que sus consecuencias están más alejadas en el espacio y en el tiempo: los agentes pueden tener cierto control de sus acciones que se desarrollan en contextos inmediatos de interacción pero a medida que este contexto se amplía, más difícil resulta atribuir a un actor una intención no deseada.

Giddens menciona que se han subestimado, en las ciencias sociales, las consecuencias no buscadas de una acción intencional (a excepción de Merton nos aclara Giddens). Sin embargo, continuando con Giddens, este aspecto contingente de las acciones puede encontrar un límite. Todos podemos obrar o dejar de obrar en el mundo para producir una diferencia en él. Cuando este obrar o no obrar es un fluir continuo de acciones que influye sobre el fluir continuo de otros agentes estamos frente a un ejercicio del poder. Como agente puedo estar sometido a constreñimiento social (la influencia de otros

agentes) hasta el punto de no tener opciones de acción. Entonces, poder significa acción transformadora. El poder en la dualidad de la estructura se expresa del siguiente modo; “Recursos (enfocados a través de significación y legitimación) son propiedades estructurales de sistema sociales, que agentes entendidos utilizan y reproducen en el curso de una interacción. Poder no se conecta con la consecución de intereses sectoriales. En esta concepción, el uso del poder no caracteriza a tipos específicos de conducta sino a toda acción, y el poder mismo no es un recurso. Recursos son medios a través de los cuales se ejerce poder, como elemento de rutina de la actualización de una conducta en una reproducción social (...) El poder en sistemas sociales que disfrutan de cierta continuidad en tiempo y espacio presupone relaciones regularizadas de autonomía y dependencia entre actores o colectividades en contextos de interacción social. Pero todas las formas de dependencia ofrecen ciertos recursos en virtud de los cuales los subordinados pueden influir sobre las actividades de sus superiores. Es lo que denomino la *dialéctica del control* en sistemas sociales” (Giddens, 1995, pág. 52). Entonces, tenemos agentes que despliegan recursos para influir, por medio de sus acciones continuas, las acciones de otros actores. Quienes tienen más recursos, son capaces de producir una acción transformadora, o sea, tienen poder. Por otra parte, el poder, o podríamos decir agentes con suficientes recursos para llevar a cabo acciones transformadoras, entablan interacciones sociales regulares, que les da cierta autonomía. En consecuencia, podríamos afirmar que ésta acción “transformadora” lo es para reproducir el mismo sistema social que les da la autonomía, y ésta reproducción se realiza en contra de aquellos que están subordinados. Se entiende que éstos intenten volverse agentes

transformadores de su mundo, y esta transformación básicamente consiste en incrementar sus recursos para luego, una vez obtenidos, poder reproducirlos. Aquí surge un aspecto llamativo con respecto a la “dialéctica del control”. En el glosario Giddens define este concepto como “el modo en que los menos poderosos administran recursos como para ejercer un control sobre los más poderosos dentro de relaciones de poder establecidas” (Giddens, 1995, pág. 395). La cuestión a dilucidar es, entonces, como hacen los menos poderosos para volverse poderosos. Desde una perspectiva de las propiedades de los sistemas sociales tal vez esta disquisición no tenga relevancia porque en toda sociedad hay poderosos y subordinados, los poderosos tienen un poder transformador (aunque paradójicamente sirva para reproducir) y los no poderosos son los subordinados. Pero desde una perspectiva empírica, la teoría de la estructuración tiene que estar en condiciones de explicar cómo determinados grupos de agentes situados históricamente e identificables pueden perder su poder transformador y ser reemplazados por otros que estaban en una posición de subordinación y que suman mayor autonomía. En este sentido ¿puede ser útil desarrollar el concepto de desestructuración?

Avancemos un poco más. Giddens señala que la “estructura denota ... las propiedades articuladoras que consienten la ‘ligazón’ de un espacio-tiempo en sistemas sociales: las propiedades por las que se vuelve posible que prácticas sociales discerniblemente similares existan a lo largo de segmentos variables de tiempo y de espacio, y que presten estos una forma ‘sistémica’. (...) una estructura existe, como presencia espacio-temporal, sólo en sus

actualizaciones en esas prácticas y como huellas mnémicas⁸ que orientan la conducta de agentes humanos entendidos. (...) A las propiedades de raíz más profundas, envueltas en la reproducción de totalidades societarias, denomino *principios estructurales*. Y las prácticas que poseen la mayor extensión espacio-temporal en el interior de esas totalidades se pueden denominar *instituciones*.” También señala que las propiedades estructurales expresan formas de dominación y de poder puesto que en las estructuras se despliegan reglas y recursos (ambos conceptos están imbricados) (Giddens, 1995, pág. 54). Luego Giddens agrega que reglas y recursos propios de la estructura están implícitos en la reproducción de los sistemas sociales y compenetrados en las instituciones. Pero luego nos señala que “...las reglas de la vida social, entonces, (son) como técnicas o procedimientos generalizables que se aplican a la escenificación/reproducción de prácticas sociales. Como actores sociales, todos los seres humanos son en alto grado ‘expertos’ en atención al saber que poseen y aplican en la producción y reproducción de encuentros sociales cotidianos: el grueso de ese saber es de carácter más práctico que teórico. (...) o sea: ese entender no especifica (ni podría hacerlo) todas las situaciones con las que un actor se puede encontrar; más bien proporciona la aptitud generalizada de responder a un espectro indeterminado de circunstancias sociales y de influir sobre este.” (Giddens, 1995, en págs. 57 a 60)

⁸ Entendemos que “como huellas mnémicas” se refiere a procesos mentales que se actualizan sin que los agentes sean conscientes. El “como” no aporta mucha claridad pero es importante puesto que esto se vincula con un aspecto esencial que es la conciencia práctica. A continuación aportamos una definición de lo mnémico: son los procesos dinámicos por el cual la información es codificada brevemente por las diversas memorias sensoriales para luego ser tratada temporalmente en la memoria a corto plazo (memoria de trabajo), por un sistema central; finalmente, es transferido a la memoria episódica, semántica y prospectiva de los procedimientos (BÉRUBÉ, Louise. Terminologie de neuropsychologie et de neurologie du comportement, Montréal, Les Éditions de la Chenelière Inc., 1991, 176 p., p. 8).

De acuerdo a lo expuesto más arriba los agentes reproducen las estructuras y en consecuencia, a las instituciones, en las actualizaciones de sus prácticas que están presentes como huellas mnémicas “orientando” la conducta. Estas prácticas “orientadas” están caracterizadas por formas de dominación y de poder puesto que los agentes por medio de sus acciones despliegan reglas y recursos. Lo más significativo es que lo hacen a nivel de conciencia práctica⁹. En otros términos, “ese entender no especifica (ni podría hacerlo) todas las situaciones con las que un actor se puede encontrar; más bien proporciona la aptitud generalizada de responder a un espectro indeterminado de circunstancias sociales y de influir sobre este.” Giddens, 1995, en págs. 57 a 60). Si le sumamos que las instituciones son de alcance temporo-espacial más abarcativo, más aún el actor pierde de vista las consecuencias de sus acciones o tiene conciencia de las consecuencias no deseadas. En conclusión, las consecuencias de sus acciones se vuelven indeterminadas, reproduce una institución, utilizando recursos y reglas, sin saberlo. Si esto es así, la dualidad de la estructura está más cerca del polo de la estructura que del agente puesto que éste no es conciente de una estructura que sin embargo, permanece.

Bien Giddens podría haber continuado con la ciencia normal (Kuhn)¹⁰ del paradigma del estructuralismo. O, por el contrario, debería explicar

9 Conciencia Práctica; “Lo que los actores saben (creen) acerca de condiciones sociales, incluidas en especial las condiciones de su propia acción, pero que no pueden expresar discursivamente; sin embargo, ninguna barrera de represión protege a la conciencia práctica, a diferencia de lo que ocurre con el inconsciente.” (Giddens, 1995, p{ag. 394.

¹⁰ Kuhn entiende que los científicos resuelven los problemas que quieren explicar a partir de un paradigma dominante, esto es, un paradigma capaz de dar respuestas mediante explicaciones coherentes. En tanto el paradigma sea capaz de explicar aquellos fenómenos que se buscan indagar, Kuhn señala que los científicos desarrollan la ciencia normal. Sin

porque las instituciones cambian abruptamente y con la existencia de proyectos políticos. Evidentemente, tal como señala Giddens, la estructura no es externa a los individuos, sino más bien, lo es “en ciertos aspectos interna”. Así pues la estructura no debe entenderse como constreñimiento, “sino que es a la vez constrictiva y habilitante” (Giddens, 1995, Pág. 61). Ahora bien, agrega que las estructuras se proyectan en el tiempo y el espacio por lo cual estas rebasan las posibilidades de control de los agentes. También los actores formulan teorías sobre los sistemas sociales que pueden terminar reificando esos sistemas. Por último, a lo anterior, se le suma que todos los agentes tienen un saber ‘experto’ que les permite desplegar destrezas para la realización de prácticas y actividades sociales que se actualizan constantemente en el diseño de la vida social; “Estructura no existe con independencia del saber que los agentes poseen sobre lo que hacen sobre su actividad diaria. Los agentes humanos siempre saben lo que hacen en el nivel de la conciencia discursiva bajo alguna definición. No obstante, lo que hacen puede ser por completo desconocido bajo otras definiciones, y ellos acaso sepan poco sobre las consecuencias ramificadas de las actividades a que se entregan.” (Giddens, 1995, pág. 62-3). Entonces, en el problema del orden las estructuras tienen un aspecto constrictivo que “habilita”, por medio de un saber experto (mas discernible a nivel de la conciencia práctica que discursiva), a los agentes hacer aquello necesario para la reproducción social y pareciera que los agentes difícilmente tracen planes para diseños

embargo, el paradigma puede dejar de brindar explicaciones coherentes, entonces el paradigma dominante entra en crisis y se produce una ruptura en la ciencia normal; o sea, los científicos no están de acuerdo en seguir apoyando sus explicaciones en el paradigma dominante y se encaminan hacia la tarea de procurar las explicaciones coherentes necesarias para que la ciencia siga avanzando. En otros términos, se encaminan a fundar un nuevo paradigma.

estructurales y/o institucionales específicos que puedan ser racionalizados por la conciencia discursiva. En consecuencia, una vez más, la dualidad de la estructura cae con un peso más fuerte en el extremo del constreñimiento y no deja lugar para que los agentes puedan estar habilitados para desestructurar esas estructuras. No pueden hacerlo. O mejor dicho aun, Giddens no les permite hacerlo.

Luego, Giddens expresa la diferencia que hay entre la integración social y la integración sistémica. La primera es aquella sistematicidad que se establece en la interacción cara a cara, mientras que la segunda (que presupone a la primera) implica que hay conexiones con aquellos que se encuentran fuera de los límites espacio temporales de la relación social cara a cara. Para el primer caso puede explicarse, dentro del marco de referencia de Giddens, como puede haber rupturas en las relaciones cara a cara. En este sentido, un aspecto muy importante en la vida social lo constituyen las acciones cuyas consecuencias son no previstas y en esta conceptualización de Giddens puede residir la explicación de que por medio de las actualizaciones de las destrezas empleadas se puede desencadenar una ruptura de ese nivel de integración. En otros términos, una suma de contingencias puede alterar la sistematicidad de la relación cara a cara. Sin embargo, para el caso de la integración sistémica no es posible para los agentes alterar las estructuras, ya sea de una manera fortuita o deliberada, de tal modo que se produzcan crisis sociales. Aquí nos encontramos con una anomalía en la teoría de Giddens que podría ser cubierta con lo que nosotros denominamos; la desestructuración. Entonces, la pregunta a responderse no es como los agentes con sus acciones

cotidianas de reproducción de la vida social pueden producir cambios en los niveles en donde no hay interacción cara a cara y en donde no hay una conciencia discursiva colectiva. La pregunta a responder es; ¿cómo los agentes pueden a partir de sus acciones producir una ruptura, tanto en las reglas, como en la disposición y distribución de recursos, de tal manera de desestructurar su vida cotidiana al mismo tiempo que se conforma una nueva estructura?

Por último, resulta interesante analizar el cambio social según Giddens. Giddens se refiere al tipo de cambio social (Giddens, 1995, pág. 273), esto es “...la profundidad con la que una serie de cambios desorganiza o reconstruye un alineamiento existente de instituciones y la amplitud que esos cambios alcanza.” También Giddens menciona los “umbrales críticos” como un conjunto de “cambios relativamente rápidos”. Interesante resulta rescatar que menciona unos cambios que “desorganizan” las instituciones y que pueden ser “relativamente rápidos”. Sin embargo, cuando avanzamos más en Giddens, incluso teniendo en cuenta sus ejemplos y el análisis de las coyunturas, éste no se refiere a cambios que sean más que “relativamente rápidos” como podría ser el caso de una crisis social. El crítica análisis previos realizados por otros autores sobre el cambio social porque los considera como evolucionistas, pero podemos afirmar que si bien Giddens puede conceptualmente diferenciarse de esos autores, su propuesta del cambio social no da cuenta de los cambios críticos. Más aún, podría pensarse que Giddens con su alusión a los “umbrales críticos” podría dar lugar al análisis de este tipo de cambio social, pero también menciona que el umbral crítico

depende del corte que el cientista social realiza en función de su interés en lo que está analizando. Entonces, lo ausente en Giddens responde a la pregunta de ¿En qué momento las instituciones exhiben un grado de desestructuración tal que se vuelven irreversibles produciendo necesariamente a posteriori, una crisis social?

En “Consecuencias de la Modernidad” Giddens reconoce que su trabajo es un ensayo que, sin embargo, sus argumentos están directamente vinculados a sus trabajos anteriores. En este sentido, este libro es interesante analizarlo porque representa una continuidad de su concepto de la estructuración que aplica a analizar las sociedades modernas.

Giddens es crítico de los autores que desarrollan el concepto de postmodernidad, sosteniendo que en realidad, lejos de agotarse el actual proceso de la modernidad, éste se está radicalizando; se parece a un *juggernaut*. Y esta afirmación está sustentada sobre la base de lo que es el punto principal del libro: las transformaciones de la intimidad de las personas en el contexto de la modernidad, lejos de sumergirse en los preceptos señalados por los teóricos de la posmodernidad, se radicalizan no ya hacia una fe ciega en el progreso iluminista de la razón sino más bien hacia una noción de historia con final abierto e incertidumbre.

Desarrollemos previamente las argumentaciones que le permiten a Giddens arribar a la afirmación del párrafo anterior.

Giddens no se propone resolver el problema del orden, sino de responder a la pregunta de cómo los sistemas sociales “cohesionan” el tiempo con el espacio, esto es cómo es posible que el tiempo y el espacio estén organizados de manera que lo ausente, lejano, estén conectados con el presente. Este es el rasgo esencial de la modernidad por tres razones; este fenómeno permite romper con las restricciones impuestas por los hábitos y las prácticas locales, permite la organización racionalizada y, por último, es posible un genuino marco histórico-mundial para la acción y la experiencia.

Para abordar el cambio social, Giddens desestima las nociones de diferenciación o especialización funcional y propone el concepto de “desanclaje”; las relaciones sociales pueden trascender sus contextos locales de interacciones y pueden reestructurarse indefinidamente en intervalos espacios-temporales. Este desanclaje cuenta con dos mecanismos que están vinculados al desarrollo de las instituciones modernas; las señales simbólicas, medios de intercambio que pueden trasladarse entre los individuos sin que las características y circunstancias de los individuos alteren el medio (por ejemplo, el dinero es un medio que permite transacciones entre individuos alejados en el tiempo y en el espacio) y los sistemas expertos, sistemas de logros técnicos o de experiencia profesional que organizan grandes áreas de entornos materiales y sociales (estamos insertos permanentemente en una serie de interacciones que desconocemos su funcionamiento y que no requerimos de conocer tal funcionamiento para desplegar nuestra entera vida social)(Giddens, 1993, pág. 32 a 38).

Ambos conceptos descansan sobre la fiabilidad; la situación permanente por medio de la cual los individuos tienen confianza en que las interacciones sociales y los funcionamientos materiales son lo que se esperan que sean. También la fiabilidad permite desanclarse del tiempo y del espacio porque no requiere conocer a personas y sus actividades en particular. La fiabilidad implica ausencia de información, no debemos embarcarnos en actividades inductivas para saber el funcionamiento de algo o conocer a la persona como para tenerle confianza. En Giddens queda claro que ese desconocimiento del funcionamiento de algo se refiere al funcionamiento de objetos (un ejemplo usado por él es el del funcionamiento de los aviones). Pero no queda claro si ese conocimiento del funcionamiento material de las cosas es trasladable al funcionamiento de objetos intangibles. Dado que utiliza como ejemplos la división del trabajo, los mercados financieros y otros, pareciera que también la fiabilidad se aplica a instituciones. La fiabilidad nos permite minimizar el riesgo al relacionarnos con las interacciones de otros individuos o con el funcionamiento de artefactos (lo cual no significa que la fiabilidad no nos permita asumir ciertos riesgos, como por ejemplo invertir en la bolsa y perder dinero, pero aún así, entendemos y esperamos que el mercado bursátil funciona de una determinada manera). Por último, la fiabilidad no reconoce un origen divino o externo, sino que es socialmente creada. En general, “todos los seres humanos se mantienen rutinariamente en contacto con fundamentos de lo que hacen, como elemento esencial del mismo hacer” (Giddens, 1993, pág. 45), lo que Giddens denomina “control reflexivo de la acción”; esto es, la conducta humana no incorpora razones agregadas ni cadenas de interacciones sino un control consistente de

la conducta y el contexto. A lo anterior, en la modernidad, hay que sumarle que ésta reflexión toma un cariz distinto ya que la rutina de la vida cotidiana en la modernidad no tiene una conexión directa con el pasado, sino que las prácticas sociales son examinadas constantemente a la luz de nueva información sobre esas mismas prácticas que van reconstituyéndose. En todas las culturas la actividad rutinaria incorpora los descubrimientos y hallazgos que se suman al conocimiento. Pero en la modernidad las características de este proceso es que los descubrimientos se suman a todas las esferas de la vida humana y que la razón, lejos de proponer certidumbre en alguna dirección, en realidad, revisa continuamente ese conocimiento. De lo anterior, dice Giddens, se deduce que más conocimiento no es sinónimo de más control sobre nuestro destino. Por último, siguiendo a Giddens, rescatamos que este permanente proceso de reflexión y agregación de nuevos conocimientos genera, en una forma directamente proporcional, la posibilidad de consecuencias no previstas (si la razón generara certidumbre, entonces las consecuencias imprevistas deberían ir disminuyendo al mismo tiempo que se incrementaría el control del destino de la actividad humana): “La cuestión no radica en que no exista un mundo social estable para ser conocido, sino que el conocimiento de ese mundo contribuye a su carácter cambiante e inestable” (Giddens, 1993, pág. 51).

Entonces, podemos afirmar que los individuos transcurren sus vidas en un ambiente social y material de relativa estabilidad y seguridad puesto que no reflexionan sobre las reflexiones concientes que se realizan permanentemente innovando prácticas sociales y funcionamientos materiales

que pueden traer consecuencias no previstas y no deseadas. En el nivel macro que Giddens se maneja le permite poner como ejemplos de consecuencias no previstas y no deseadas el cambio climático, la posibilidad de la guerra nuclear (Giddens, 1993, véase págs.. 45 a 51 y 119 a 128) y nosotros podemos agregar otras como por ejemplo la generalización de la familia sin hijos¹¹ o con hijo único, (que acarrea la consecuencia no prevista y no deseada de la tasa de natalidad negativa).

Giddens utiliza la figura del *juggernaut* para describir esta particularidad de la modernidad; un monstruo mecánico gigante guiado colectivamente por todos que a duras penas pueden manejarlo y sin saber a donde arribará efectivamente. Lo interesante de esta figura es que Giddens no explica cómo podría pasar que este juggernaut deje de avanzar, se rompa, o en otros términos, se desestructure. Indudablemente, una posibilidad es que una consecuencia no deseada ni prevista, como una guerra nuclear o un cambio climático dramático rompan al monstruo mecánico. Indudablemente, esto responde a la acción reflexiva de los hombres, pero la consecuencia le es externa a él. Al decir “externa a él” queremos significar (para lo cual nos basamos en el mismo Giddens) que la suma de esas consecuencias no deseadas e imprevistas en un momento adquieren la característica de ser más estructurante del transcurrir cotidiano de la vida de los individuos que estructuradas por la acción reflexiva de los individuos. Los individuos pierden el control o su capacidad de estructurar esas acciones de tal modo que convertirse el evento en inevitable. Hasta que estos eventos catastróficos no

¹¹ Tipo de familia conocida como *doublé income no kids* (dinki).

sucedan, las acciones de los individuos fluyen confiadas en que todo funciona según lo previsto. Cuando la fiabilidad falle, es demasiado tarde. Las preguntas a responder desde el marco referencial de Giddens son; entendiéndolo que la sociología es el estudio de la sociedad moderna y que dada la teoría por él esbozada de la estructuración, lo cual debería permitir analizar situaciones micro y macro sociales, ¿a partir de qué momento y cómo es posible que los individuos pierdan la fiabilidad dando lugar a un cambio social breve, intenso y brusco, generando nuevas instituciones, produciendo crisis pero no catástrofes? Lo anterior no debe suponer un cambio originado por un factor externo aunque sea el resultado de las acciones reflexivas de las personas, como por ejemplo, el cambio climático. De hecho, ese tipo de cambios son escasos, por lo cual Giddens deja afuera un amplio espectro de fenómenos sociales sin explicar. ¿Qué pasa con un cambio de sistema político o un quiebre de la democracia? ¿Cómo se conceptualiza un juggernaut de menor alcance? Un ejemplo de este tipo de cambios el aborda cuando menciona en los riesgos de la modernidad a “cambios en la división del trabajo” (Giddens, 1993, pág. 120)

Podríamos llegar a encontrar una solución a esta ausencia explicativa en el concepto de reanclaje; “...la reapropiación o disposición de las relaciones sociales desvinculadas, para relacionarlas con (aunque sólo sea parcial transitoriamente) las condiciones locales de lugar y tiempo” (Giddens, 1993, pág. 81). A lo anterior se le suma que los compromisos de presencia y los compromisos anónimos, esto es, la fiabilidad expresadas en circunstancia de presencia mutua y la fe en los sistemas abstractos (sistemas simbólicos y

los sistemas expertos conjuntamente), respectivamente. Y Giddens arriesga la siguiente tesis: “... todos los mecanismos de desanclaje interactúan en contextos en que la acción ha sido reanclada, lo que a su vez puede servir, bien para sustentarlos, o, en caso contrario, para minarlos; y que los compromisos anónimos están similar y ambiguamente entrelazados con esos otros que requieren de esa presencia”. (Giddens, 1993, pág. 81). De lo mencionado resulta interesante rescatar que el reanclaje puede servir para “minar” el fluir de las acciones sociales ya que se puede perder la fiabilidad, sea tanto en los sistemas simbólicos como en los sistemas expertos. Estos sistemas son los que nos interesa porque de generalizarse el quiebre de la fiabilidad, estaríamos ante un cambio social de algún tipo que requiere la reflexión de la acción para, afirmamos nosotros, “reconstituir” una nueva institucionalidad (que no ha sido desplazada por un factor externo macro).

Si podemos encontrar una clave vinculado a un proceso de “reconstituir”, debiéramos hallarla en el concepto de fiabilidad en los sistemas abstractos, esto es, aquellos encuentros que no se dan en un contexto de mutua presencia (sea con amigos o con el prójimo), sino que se refiere a la confianza que tienen los individuos en el transcurrir de sus experiencias cotidianas y en el funcionamiento material que lo rodea. Giddens afirma que “... *que la naturaleza de las instituciones modernas está profundamente ligada con los mecanismos de fiabilidad en los sistemas abstractos*¹², especialmente, en lo que se refiere a la fiabilidad de los sistemas expertos. En condiciones de modernidad el futuro se presenta

¹² La letra inclinada corresponde a Giddens.

siempre abierto, no sólo en términos de las corrientes contingencias de las cosas, sino también en términos de la **reflexividad del conocimiento en relación al cual las prácticas sociales están organizadas**. ... fiabilidad, que por su misma naturaleza, está impregnada por la credibilidad en la experiencia establecida.” (Giddens, 1993, pág. 84, la negrita es nuestra) La pregunta a hacer es ¿Cuándo se quiebra esa experiencia? Giddens agrega que nadie puede verse eximido de los sistemas abstractos en los cuales se ve inmerso. Además, profundizando más su concepto, Giddens nos señala que “... los compromisos presenciales que unen actores profanos en relaciones de fiabilidad, normalmente implican el despliegue de una manifiesta credibilidad e integridad a la par que una actitud de `seguir-la-norma´ (`business-as-usual´) o de impasibilidad.” (Giddens, 1993, pág. 85). La fiabilidad se otorga a los sistemas abstractos, aunque son las personas de carne y hueso que se encuentran en los puntos de acceso quienes sí pueden fallar. Entonces, desde esta perspectiva, siguiendo a Giddens todos los individuos asumen una postura tranquilizadora sobre que todo funciona como debe funcionar. Pero entonces, teniendo en cuenta el carácter estructurante de las instituciones y el carácter estructurador de las acciones de las personas sobre las instituciones, queda claro que de haber un quiebre que coloque a una institución en un punto de ruptura, debe ser consecuencia de las acciones y la pérdida de la fiabilidad de las personas. O sea, la acción cotidiana de cada persona (mediatizada por su pérdida de fiabilidad) se suma a las acciones de todas las personas (o al menos de una mayoría significativa que también perdieron la fiabilidad en las instituciones) impactando en toda la institución negativamente. En este caso, ¿cuál es el origen del quiebre de la fiabilidad? Desde la perspectiva giddeana

es difícil de explicarlo porque si nos focalizamos aún más en examinar el origen del quiebre de la fiabilidad, no queda claro en Giddens es cómo es que la fiabilidad de las personas en las instituciones se quiebra, cuando el poder estructurante de éstas apunta a que se mantengan.

Por supuesto que existen individuos que tienen un poder diferencial y que mediante la reflexión activa puedan proponer innovaciones que luego se convierten en cambios sociales transformadores que pueden llevar a cabo mediante el despliegue de los recursos del poder convenciendo y sometiendo a otros. Pero en este caso, la misma reflexión de todas las personas las lleva a aceptar esas innovaciones manteniéndose la fiabilidad. Giddens nos dice que puede haber cambios en determinados aspectos que pasen inadvertidas para las personas porque justamente se da una situación de fiabilidad. Esto es correcto en aquellos aspectos en los que ven involucrados funcionamientos materiales, por ejemplo, hay un nuevo modelo de avión en el cual voy a viajar, hay fiabilidad abstracta, no me interesan los detalles, tengo la expectativa razonable de que voy a llegar a destino. Pero qué pasa con los sistemas simbólicos. En qué momento y cómo se rompe la fiabilidad en los mecanismos habitualmente usados de participación política (el voto, la opinión en la prensa escrita, etc.) de tal modo de producirse una anomia que podríamos denominar como ausencia de fiabilidad. Este es el silencio de Giddens. La cohesión en el tiempo y el espacio que representa la preocupación para Giddens termina convirtiéndose en altamente cohesionada sin trazos teóricos que nos permitan explicar la ruptura de esa cohesión o como se produce una momentánea *desestructuración*. En el apartado de

“fiabilidad y competencia” no hace más Giddens que profundizar este aspecto cohesivo, como por ejemplo cuando señala que “En las condiciones de la modernidad, las actitudes de fiabilidad hacia los sistemas abstractos se incorporan rutinariamente en la continuidad de las actividades cotidianas, y en gran medida, son reforzadas por las condiciones inherentes al vivir cotidiano. De tal manera, la fiabilidad es menos un ‘compromiso ciego’ que la aceptación tácita de circunstancias en las que normalmente otras alternativas están excluidas.” (Giddens, 1993, pág. 90). De lo anterior no hay que deducir una especie de dependencia pasiva, nos dice Giddens. Podría sospecharse que una pista en este sentido la podemos encontrar cuando Giddens menciona que “Las actitudes de fiabilidad o falta de fiabilidad hacia concretos sistemas abstractos, pueden ser susceptibles de sufrir fuertes influencias por las experiencias en los puntos de acceso -como también, desde luego, por la actualización del conocimiento que a través de los medios de comunicación de masas u otras fuentes son dados y recibidos, bien por profanos o técnicos expertos. El hecho de que los puntos de acceso sean puntos de tensión entre el escepticismo lego y la experiencia profesional, los convierte en cauces reconocidos de vulnerabilidad de los sistemas abstractos.” (Giddens, 1993, pág. 90) Pero los ejemplos micro sociológicos que utiliza no ayudan a trasladar la falta de fiabilidad en contextos sociales generalizados involucrando a instituciones.

Más patente se vuelve el silencio de Giddens con respecto a este tema cuando nos señala que considerará las circunstancias “... sobre la que se construye o derrumba la fiabilidad...” para lo cual realiza un análisis de la

fiabilidad depositada en personas, en vez de en los sistemas abstractos¹³. No descarta que el tema sea relevante, pero apenas le dedica una oración desarrollando el tema de la seguridad ontológica, para lo cual se base en Erikson primordialmente, entre otros. En este mismo apartado concluye “El vocablo ‘desconfianza’ se aplica más fácilmente al referirnos a la relación de un agente con un sistema concreto, con una persona o con un tipo de persona. **Respecto a los sistemas abstractos, desconfianza significa escepticismo, o mantener una actitud abiertamente negativa hacia las pretensiones de validez que incorpora el sistema.** En lo que se refiere a personas, ‘desconfianza’ significa la duda o el descreimiento de las pretensiones de integridad que esas personas encarnan o representan con sus acciones. Sin embargo, ‘desconfianza’ es un término demasiado suave para expresar la antítesis de lo que es confianza *básica*, el elemento cenital en el conjunto general de las relaciones con el entorno social y físico, *porque* la concepción de la confianza es la condición primordial para el reconocimiento de la clara identidad tanto de objetos como de personas. Si esa confianza básica no se desarrolla, o si no se logra contener su inherente ambivalencia, el resultado es una persistente angustia existencial.” (Giddens, 1993, pág. 98, la negrita es nuestra, la inclinada es del autor). ¿Este escepticismo o abierta negativa es suficiente para explicar un cambio social brusco? ¿Cómo se arriba a esta actitud de desconfianza o abierta negativa? Además, indudablemente, frente a situaciones extremas de crisis social, los individuos pueden desarrollar

¹³ Casi no analiza el derrumbe de la fiabilidad en los sistemas abstractos (en una nota al pie menciona el tema de la fiabilidad en los gobiernos modernos, lo cual coloca al tema en la perspectiva de los sistemas abstractos, pero nos indica que este tema ha sido suficientemente desarrollado y no lo trata en su libro).

angustia y miedo existencial, pero ¿este miedo existencial es del mismo tipo que la angustia generada como ruptura de la confianza básica?

Giddens proporciona ejemplos de sistemas abstractos más vinculados al funcionamiento material de las cosas que a instituciones. Por ejemplo, el afirma (Giddens, 1993, pág. 109) que los sistemas abstractos han proporcionado una gran seguridad al convivir cotidiano, inexistentes en los tiempos modernos. Pero acaso, por ejemplo, refiriéndonos a las constituciones de las instituciones políticas en los órdenes premodernos, la tradición ¿no generaba también confianza en un orden incommovible y aún más, reforzado por la religión?

En este punto, Giddens pareciera deslizarse hacia una explicación centrada en el “actor” y su capacidad para “constituir” la sociedad pero desatiende la dimensión estructurante (o en el caso de nuestro interés, desestructurante) de las instituciones. Tal es el desbalanceo de Giddens hacia el actor que llega a vincular, dentro de los contextos de los sistemas abstractos, a la fiabilidad con la seguridad ontológica. Esto es así porque Giddens analizará las transformaciones de la intimidad de las personas en un contexto moderno globalizado. De tal modo, afirma que “En las condiciones de la modernidad, las rutinas integradas en los sistemas abstractos son cruciales para la seguridad ontológica.” Pero parece difícil que la desestructuración de una determinada cohesión social pueda socavar la integridad psicológica de una persona al punto de ingresar en una región de angustia existencial. Para las relaciones básicas y primarias esto es indudable,

pero para los sistemas abstractos, resulta dudoso. Indudablemente, frente a una situación de desestructuración los individuos se sentirán desorientados y tal vez algunos de ellos llegarán al extremo de la desestabilización emocional. Pero en situaciones como las descritas, los individuos deben rápidamente generar una nueva cohesión, reconstituir dicha cohesión mediante la reflexión generando cambios institucionales que mantengan la cohesión. Lo mencionado no puede producirse si los individuos no agudizan el razonamiento basado en el riesgo, el cálculo y el beneficio.

A continuación, citamos la frase en donde Giddens se vuelca contundentemente hacia el actor como factor explicativo de los efectos de la modernidad en la misma intimidad de las personas. Es cierto que ésta es su preocupación (teniendo en cuenta que propone un enfoque distinto a quienes hablan de la posmodernidad) pero qué pasa con las transformaciones de las instituciones: “Para empezar, adelantaré los siguientes teoremas: que existe una conexión directa (aunque dialéctica) entre las tendencias globalizadoras de la modernidad y lo que llamaré la *transformación de la intimidad* en el contexto de la vida cotidiana; que la transformación de la intimidad debe analizarse en términos de la construcción de mecanismo de fiabilidad; y que en tales circunstancias, las relaciones personales de fiabilidad están íntimamente ligadas a una situación en la que la construcción del yo se convierte en un proyecto reflexivo (...) ...en el caso de los sistemas abstractos, la fiabilidad ha de presuponer fe en unos principios impersonales, que sólo “replican” en sentido estadístico cuando no se producen los resultados esperados por la persona. Esta es una de las principales razones del porqué las

personas en los puntos de acceso normalmente se desviven por presentarse como gente digna de confianza; porque esto es lo que proporciona el vínculo entre la fiabilidad personal y la del sistema” (Giddens, 1993, pág. 110 y 111) Además, “El conocimiento de la gente profana de los entorno de riesgos, conduce al conocimiento de los límites de expertos, y forma parte de los problemas de ‘relaciones públicas’ que han de enfrentar quienes tratan de sostener la fiabilidad de ese público profano en los sistemas expertos. La fe que sostiene la fiabilidad en los sistemas expertos incluye el bloqueo de la ignorancia de los profanos cuando se enfrentan a las afirmaciones de los expertos. Pero el reconocimiento de las zonas de ignorancia a los que se enfrentan los expertos mismos, ya sea como profesionales individuales, ya en áreas generales del conocimiento, podrían debilitar o minar la fe de las personas profanas. Los expertos frecuentemente asumen riesgos ‘en nombre’ de sus clientes profanos encubriendo o falseando la verdadera naturaleza de esos riesgos o, incluso, el hecho mismo de que existan riesgos.” (Giddens, 1993, pág. 125.) En los párrafos anteriores es donde Giddens nos proporciona una pista que luego no desarrolla sobre lo que podría ser un proceso de desestructuración: por alguna razón, los individuos perciben que se cumple, dentro de un promedio estadístico, con aquello que es esperable de las instituciones, podemos proponer como ejemplo, los procesos que se encuentran comprendido por la institución de la democracia. Los individuos del punto de acceso, en este caso, serían los políticos y todos los líderes y actores claves responsables de mantener la estabilidad del sistema abstracto de la democracia. El espacio está superado por el desenclaje al igual que el tiempo también lo está puesto que las prácticas de las rutinas democráticas,

si bien tuvieron un momento fundacional, se actualizan permanentemente. Sin embargo, no queda claro cómo es posible que haya una ruptura de la fiabilidad en este tipo de sistemas abstractos si esos mismos individuos están dispuestos a encubrir la situación que pueda representar un riesgo para los ciudadanos. Por otra parte, pareciera que Giddens entiende que los expertos responden a una misma área del conocimiento sin fisuras pero esto es controversial si nos enfocamos a institutos sociales en donde prima la pluralidad de enfoques y competencia entre los mismos. Por otra parte, según Giddens, esta ruptura tiene una directa vinculación con la seguridad ontológica pero él aclara que analiza las transformaciones de la intimidad. ¿Cuáles son las transformaciones y cómo es el proceso que produce una ruptura de la fiabilidad de los sistemas abstractos? Giddens analiza la transformación de la naturaleza de la amistad a partir de la enorme extensión de los sistemas abstractos (como por ejemplo, los mercados de productos) pero no analiza la transformación de los sistemas abstractos desde las acciones rutinarias de los individuos. Profundizando un poco más, Giddens señala que “Con el desarrollo de los sistemas abstractos, la fiabilidad en principios impersonales y también en algunos anónimos, resulta indispensable para la existencia social. Esta clase de fiabilidad no personalizada discrepa de la confianza básica. (...) Las rutinas estructuradas por los sistemas abstractos poseen un carácter vacío, no moral, y esto cobra validez en la idea de que lo impersonal inunda progresivamente lo personal. Pero no se trata simplemente de una disminución de la vida personal a favor de sistemas de organización impersonal sino de una genuina transformación de la naturaleza de lo personal.” (Giddens, 1993, págs. 115 y 116.).

En conclusión, entendemos que Giddens debiera hacer una distinción conceptualmente más ajustada o una clasificación más extensa para poder discriminar entre los sistemas abstractos que están vinculados a lo simbólico de los sistemas abstractos expertos que están vinculados al funcionamiento material de las cosas. Entendemos que los sistemas abstractos vinculados a lo simbólico refieren a los mensajes estructurados socialmente que les indican a los agentes un sistema de reglas que determinan las interacciones entre los individuos y a las cuáles el agente debe atenerse ya que de no hacerlo, será destinatario de la correspondiente sanción. En relación a este sistema abstracto vinculado a lo simbólico encuadraría el tema de la fiabilidad de las instituciones. Por ejemplo, interpretando a Giddens, podemos afirmar que un sistema abstracto simbólico es el capitalismo, lo cual llevaría a abordar el tema de las diferentes instituciones que lo componen, tales como el mercado. Sin embargo, la mayoría de los desarrollos de Giddens versan sobre los sistemas abstractos expertos y éstos parecieran estar vinculados al funcionamiento material de las cosas¹⁴. Proponemos que para enriquecer los desarrollos de Giddens, tal vez, debiera generarse una categoría propia que denominaríamos “sistemas abstractos institucionales”, entre los cuales pueden contarse las instituciones políticas, las instituciones religiosas, los modelos de familia etc.

Hasta aquí hemos esbozado una reflexión crítica de la teoría de la estructuración de Giddens.

¹⁴ Véase Giddens, 1993, pág. 25 en donde Giddens analiza los sistemas de expertos sin quedar claro si en su desarrollo incluye a las instituciones.

La teoría de la estructuración: sus críticos

La obra de Giddens respecto de su teoría de la estructuración ha generado gran controversia y sinnúmero de críticas. Esta controversia está directamente relacionada con la intensidad de la ambición de Giddens por superar la tensión entre estructura y actor que caracteriza a la sociología. Por lo tanto, nos proponemos repasar las críticas que le han sido realizadas a su teoría de la estructuración. Las mismas tal vez nos puedan proporcionar insumos tendientes a presentar una noción del concepto de desestructuración que consideramos es la principal crítica que le podemos hacer la obra del autor que estamos analizando.

Las críticas son múltiples y también parecen responder a la dicotomía actor - estructura propia de la sociología. De este modo, encontramos autores que se concentran más en los aspectos estructurantes de la dualidad giddeana (como por ejemplo Belvedere (1999), Browne (1993), King (2000), Bauman (1989), Thompson (1989), entre otros), en tanto otros se focalizan en las dimensiones de la reflexividad, las reglas, las consecuencias no deseadas de los actores, etc. (Bagguley (2003), Sewell -1992-). También encontramos a Berard (2005) que desde una postura etnometodológica analiza las insuficiencias de Giddens o Schatzki (1997) quien realiza una propuesta basada en Wittgenstein. Otro autor importante es Mouzelis (1997) quien plantea una adecuación de la teoría de la estructuración basándose en Lockwood.

En primer lugar, Belvedere nos señala que hay una tensión difícil de resolver en la vinculación entre estructura e interacción social. Esta tensión surge de “...introducir la valoración de la vida cotidiana (fenomenología) dentro de una concepción de totalidad cerrada (estructuralismo) donde la más mínima alteración en una de sus partes modifica al todo, conlleva una *sobre valoración* de la interacción cotidiana como significativa para el cambio estructural.” (Belvedere, 1999, pág. 23 y 24.). Belvedere postula la necesidad de ponderar correctamente las posibilidades que tiene la interacción social para producir cambios en la estructura. Reconoce el peso de la interacción pero señala que Giddens se equivoca al equiparar (y aquí utilizamos la terminología de Giddens) la dimensión “constrictiva” y “habilitante” bajo un mismo concepto de dualidad de la estructura. La distancia que hay entre ambos lo lleva a afirmar a Belvedere que “Es cierto que la estructura social no está fuera del alcance de los sujetos, pero también es verdad que la misma no es producida ni alterada en cada acción, en cada momento, en cada lugar. Esto ocurre en *ocasiones excepcionales* mientras que lo habitual es que el peso de la reproducción sea mayor que el de producción de la vida social.” (Belvedere, 1999, pág. 24). A continuación, Belvedere propone una noción de *acontecimiento*; “...que de cuenta mejor que la idea de *temporalidad* (muy próximas de la ideas ya superadas -aunque siempre reveladoras, como las de todo clásico- del Heidegger de *Ser y Tiempo*) acerca de la transformación de lo social (más disruptiva que continua).” (Belvedere, 1999, pág. 23 y 24).

En segundo lugar, tenemos a Browne (Browne, 1993, págs. 138 a 140) quien señala que el propósito de Giddens es realizar una síntesis de una

multitud de perspectivas lo cual arroja como resultado la crítica que sostiene que el trabajo de Giddens es ecléctico. Giddens rechaza esta crítica sosteniendo que él realiza un sistemático trabajo por orientar estas multiplicidades de perspectivas reformulándolas bajo su innovadora perspectiva de la teoría de la estructuración.

Lo que Browne se propone es delimitar cuáles son las constructivas dimensiones de la perspectiva de Giddens y valorar si las mismas representan una teoría convincente. Browne señala que: “la demanda del problema del orden es el principal dilema que confronta todos los análisis de las sociedades y que está estrechamente relacionado con entender a la historia conjuntamente con el cambio. La teoría de la estructuración no contribuye solamente con este dilema que confronta orden con desintegración sino que reemplaza el problema del orden con el problema del mantenimiento de la forma por las prácticas sociales” (Browne, 1993, pág. 141). Se requiere una dimensión de autonomía en el corpus teórico de Giddens que altere el balance entre los aspectos restrictivos y posibilitadores de la estructura.

Por su parte, King (King, 2000, págs. 362 a 383) analizará profundamente el concepto de estructura de Giddens conjuntamente con el concepto de conciencia práctica. Este autor afirma que el concepto de estructura es central en la teoría de la estructuración de Giddens porque aparentemente da cuenta de la reproducción del sistema social sin derogar la presencia del actor como en la moda del funcionalismo o del estructuralismo. En realidad, para King, el concepto de estructura involucra la clara

derogación del actor que Giddens remarca como el error principal de estas posturas objetvistas y que Giddens desea evitar. De todos modos, aunque falla en reconocer esta derogación, trata de evitar caer en esa crítica utilizando el concepto de “conciencia práctica”.

Continúa afirmando King que en realidad la idea de estructura es radicalmente incompatible con la postura wittgensteiniana de Giddens. En contra de las propias intenciones de Giddens, el concepto de estructura retorna a la postura objetivista que intenta superar. Al final, la postura de Giddens se posiciona indeseablemente cerca del estructuralismo de Levy Strauss que rechaza. Más precisamente, King señala que “... a pesar de las intenciones de Giddens, la noción de estructura, entendido como un `orden virtual´ o `un conjunto de diferencias ausentes´, ata a los individuos al sistema de maneras sustancialmente desconocidas. De todos modos, mientras la noción de estructura de Giddens es extraño a la hermenéutica y al énfasis wittgentiniano del conocimiento del actor, la idea de la conciencia práctica, derivada de la hermenéutica, ofrece una genuina puerta de salida a los problemas del objetivismo que la teoría está enfrentando. La reproducción de las relaciones sociales puede ser entendida y explicada globalmente en términos de la conciencia práctica, y, consecuentemente, la conciencia práctica hace la estructura superflua a los requerimientos teóricos. La noción de Giddens de conciencia práctica evita derogar al actor, pero entra por el concepto de estructura. Giddens es incapaz de verlo.” (King, 2000, pág. 364)

Específicamente, King encuentra curioso y paradójico, desde la perspectiva del enfoque de la “conciencia práctica”, la característica oximorónica del concepto de Giddens. Algo es sabido y no sabido al mismo tiempo, y más curioso aún si se tiene en cuenta que ese saber es esencial para la acción social. Suena bizarro, dice King, que algo sea conocido, por lo tanto conciente o desconocido, y consecuentemente, a lo mejor, inconsciente¹⁵. Aunque la noción de conocimiento tácito, lo que es conciente e inconciente, es inicialmente paradójico, puede ser interpretado coherentemente. Esta curiosa inconsciencia, no desconocida campo de la conciencia práctica, refiere a aquel conocimiento que nosotros sabemos tan bien que es constantemente asumido en nuestras interacciones con otros de tal modo que termina desapareciendo de nuestra vista. Esta es la mejor manera de expresar de algún modo la paradójica noción de conocimiento tácito. La conciencia práctica no debiera ser vista como conocimiento tácito, sino más bien como un no reconocido entendimiento (véase King, 2000, págs. 364 y ss). Es genuinamente lo que “se toma por cierto” como diría Schütz¹⁶, más que inconsciencia.

King finaliza sus reflexiones sobre la conciencia práctica afirmando que “... aún cuando la acción social se vuelve habitual y cuando simplemente están presentes sin una explícita referencia hacia el significado que les da sentido, está siempre implícito que caracterizan aquellos significados compartidos. Una acción social que no está, al menos, de acuerdo con algún significado,

¹⁵ “There is something curious and even oxymoronic about claiming that something is known and not known at the same time, especially since it is essential for social action...” King, 2000, pág. 364).

¹⁶ Concepto desarrollado por Schütz extensamente en sus artículos recopilados en *El Problema de la Realidad Social* (1974).

que consecuentemente no sigue ninguna regla porque nadie puede entender, es el tipo de práctica social que vemos en un insano. Seguir reglas es un genuino proceso social en el cual la acción apropiada no está decidida por un solo individuo aplicando fórmulas generales para una situación particular sino más bien, una acción decidida por individuos en acuerdo (y en constante renegociación) apropiándose de los cursos de acción a la luz de un cuerpo compartido de entendimientos dados.” (King, 2000, pág. 368).

Luego King¹⁷ retoma la crítica a Giddens analizando el concepto de estructura. Menciona que aunque Giddens se basa en Winch y en Wittgenstein en lo referente a las reglas entendidas como surgidas de acciones sociales intersubjetivas e intencionadas, rápidamente cae en el objetivismo que Winch y Wittgenstein rechazan: los individuos, bajo la estructura, parecen seguir en forma no reconocida, reglas que los trascienden sin referencia a las relaciones sociales que los involucran pero de acuerdo a objetivas estructuras sociales. Según King, la clave por la cual Giddens cae en el objetivismo es cuando en su definición de estructura, menciona que las mismas son virtuales porque ellas mismas no existen en tiempo y espacio. Agrega; cuando Giddens denomina a su estructura como un sistema de diferencias, se está remitiendo a Saussure y su concepto de lengua, el cual es claramente objetivista. Resumiendo, la estructura es no intencional y sin significado. El concepto de estructura no significa que los individuos acuerden socialmente sobre los cursos de acción a seguir y que compartan significados, sino más bien, que las estructuras se imponen objetivamente e invisiblemente a los individuos, asegurándose que

¹⁷ Véase King (2000), págs. 370 y siguientes.

esos individuos actúen adecuadamente. Según King, Giddens pretende superar esta objetivismo mediante la “dualidad de la estructura”, pero en esta dualidad, los individuos no reproducen el sistema por ellos mismos, sino que es reproducido por sí mismo: “La estructura que modela rutinas personales en forma no reconocida conduce a una no intencionada reproducción del sistema social, el cual él mismo tiene una existencia objetiva irreductible para la agencia humana” (King, 2000, pág. 370).

Sin embargo, la crítica más fuerte de King señala que “... la vida social no está ordenada por reglas generales y abstractas que los individuos aplican de la misma manera una y otra vez; esto es una cruda simplificación de un proceso complejo de entendimiento intersubjetivo el cual determina en cada caso particular si un curso de acción constituye una regla a seguir. Las reglas o significados que modelan la acción no son exactos y rígidamente formulados de tal manera de prescribir un solo tipo de acción. Porque las reglas son sólo entendidas por un conjunto amplio de individuos, las mismas facilitan un amplio espectro de posibles prácticas sociales, las cuales se constituyen potencialmente en reglas a seguir. La determinación final sobre si una acción particular sigue una regla determinada no depende de la lógica de la regla en sí mismo que podría determinar si es una acción “correcta”, sino más bien, se trata de si los individuos dentro de una forma de vida consideran la acción como apropiada, esto es, si otros individuos entienden esta acción como significativa.” (King, 2000, págs. 371 y 372).

Todo lo señalado por King lo lleva a la conclusión de que aún cuando sea posible ver lo que Giddens intenta reconocer, que esta intención es coherente, su definición de la estructura como un conjunto de diferencias o reglas, que simplemente orientan a los actores sin que lo reconozcan, contradice esta intención y la noción de estructura se vuelve insostenible. Se hace difícil explicar el cambio social. Desde que las prácticas son necesariamente mediadas por la estructura, cualquier acción debe estar de acuerdo con ésta. King continúa; “Claramente Giddens no intenta dar este tipo de determinación a la estructura, y él cree que las reglas alojadas en el nivel de la estructura están abiertas a la penetración del discurso. Pueden ser cambiadas por medio de la autoconciencia. Mas aún, si el orden virtual de la estructura es desconocida porque es marcada por la ausencia del sujeto, entonces ésta podría presumiblemente estructurar el discurso conciente del mismo modo que la conciencia práctica, y, en consecuencia, ninguna interpretación discursiva podría por sí misma ser orientada por una estructura virtual. Así, la explicación del cambio social que es ofrecida por la conciencia discursiva donde los agentes `podrían actuar de otra manera´ a través de la autoconciencia considerando sus opciones está socavada por la idea de estructura de Giddens. (...) Desde que los individuos nunca pueden penetrar la estructura por la interpretación de su significado porque no hay sustancia o significado, sólo forma, nunca podrían cambiarla, del mismo modo que no podemos concientemente cambiar la estructura gramatical subyacente de la lengua aún cuando *parole*¹⁸ podría ser transformada relativamente rápida” (King, 2000, pág. 376).

¹⁸ *Parole* refiere a la lengua hablada, a la lengua materna de los individuos, al acto del habla.

King concluye que mejor que entender a las estructuras en términos de que instantáneamente en las rutinas de los individuos se reproduce el sistema en su conjunto, es entender que los individuos siempre están concientes de los significados a partir de los cuales se caracterizan las relaciones con los otros, aún cuando no siempre los actores lo reconozcan.

En una línea de pensamiento similar a King encontramos a Thompson (véase Thompson, págs. 56 a 77, en *Held y Thompson, 1989*). Ante todo, Thompson critica a Giddens en cuanto a que concebir la estructura en términos de reglas y recursos tiene un valor cuestionable que confunde y tiende a obscurecer aspectos importantes. Para Thompson, estructura es un concepto flojo y abstracto. Esto deriva tanto del aspecto vago del término “regla” como de la propuesta muy general de Giddens en su afán de formular una noción general de estructura que lo lleva a desatender características más específicas de la estructura social.

Thompson sostiene que estructura es un término vago y ambiguo y el problema se presenta con el término “regla”; que quiere decir muchas cosas, reglas morales, reglas del tráfico, reglas de ética, reglas de football, reglas gramaticales. Según Thompson cuando alguien hace algo regularmente en un determinado tiempo está cumpliendo una regla. Añade que Giddens está completamente inconciente de la diversidad de sentidos encapsulados en la expresión “regla”. Su manera de restringir estos sentidos y su intento por

Según la cita, no podemos cambiar las estructuras gramaticales conscientemente a partir del mismo acto del habla puesto que éste está determinado por aquel.

darle al término “regla” una aplicación más rigurosa lo hace enfrentarse a los análisis crítico que Wittgenstein¹⁹ desarrolla sobre la regla seguida de conducta (rule - follow behaviour). Thompson aclara un poco esta noción de Giddens; saber las reglas de un juego es saber como jugarlo, esto es “como continuar”. Para saber una regla no necesariamente se ha de ser capaz de formularla. Como actores socialmente competentes nosotros sabemos innumerables reglas que difícilmente podríamos establecerlas de una manera explícita, forman parte de nuestra conciencia práctica, nos dice Giddens (según Thompson). De todas maneras, continúa afirmando Thompson, Giddens advierte correctamente en contra de la tendencia de Wittgenstein de privilegiar el ejemplo de las reglas de un juego. Estas reglas, remarca Giddens (siempre siguiendo a Thompson), raramente están sancionadas crónicamente. Estas reglas implican que están envueltas en luchas y son objeto de interpretaciones rivales y están continuamente siendo transformadas. En otras palabras, las reglas no pueden ser conceptualizadas de manera aislada de los recursos que facilitan el ejercicio del poder. Según Thompson, estas consideraciones son correctas pero no nos dan una idea clara de lo que para Giddens son las reglas comprendidas en las estructuras y también según Thompson, las demás explicaciones que Giddens nos da en torno a qué es una regla tampoco deja muy en claro el concepto²⁰.

¹⁹ Tanto Giddens como Thompson hacen referencia al concepto de “regla” de Wittgenstein que podemos encontrar en su obra *Investigaciones Filosóficas* de 1953 (Wittgenstein, *Investigaciones Filosóficas*, Editorial Crítica, Barcelona, 2004).

²⁰ Thompson cita las definiciones de regla que Giddens desarrolla tanto en las “Nuevas Reglas del Método Sociológico” como en “La Constitución de la Sociedad” haciendo la salvedad en que Giddens maneja dos conceptualizaciones distintas de reglas en cada una de sus obras (véase específicamente Thompson (1989, págs. 63 y 64).

Thompson intentará demostrar porqué no es conveniente identificar a las estructuras como reglas y recursos. Según nuestro autor, mientras que hay muchas reglas que son importantes para caracterizar a la vida social, el estudio de las reglas y de los recursos no es idéntico, sino más bien de diferente nivel. Hay cuatro argumentos al respecto, nos señala Thompson. El primero se relaciona con la vaguedad del término “regla”; según Thompson, Giddens falla en establecer una distinción entre distintos tipos de reglas y una clasificación de las mismas basadas en un criterio de importancia y que éste criterio no se derive del mismo concepto de regla. Sostiene que Giddens tiene en cuenta que las reglas son todos aquellos procedimientos generalizables a partir de los cuales los individuos desarrollan todo tipo de práctica social. Para Thompson Giddens es consciente de que algunas de estas reglas son más importantes que otras, por ejemplo la estructura social del capitalismo. Pero Thompson se pregunta cuál es el criterio que implícitamente justifica la importancia de estas mismas reglas si no es posible separarlas del fenómeno de estudio. El segundo y tercer argumento de Thompson da fuerza a la primera crítica que se dio en llamar la diferenciación estructural. Thompson señala que, por ejemplo, al analizar una regla semántica que se aplica en el lenguaje de un idioma, no significa que se esté realizando un análisis de todo el idioma. Del mismo modo dice Thompson, si uno analiza por ejemplo, una institución como una universidad, que tiene criterios restrictivos de ingreso a la misma, no significa que estos criterios restrictivos derivan de principios morales de la sociedad, sino que son solamente reglas que se aplican para esa institución pero no para otras. Por lo tanto, para Thompson Giddens no tiene en cuenta que hay reglas que tienen principios diferenciadores para distintos

grupos de colectivos. Según Thompson Giddens tiende a desdibujar el aspecto de la diferenciación. Esto también no proporciona ningún modo de comprender los rasgos múltiples que las reglas pueden tener en común. Al respecto, Thompson señala un ejemplo. El toma a la Ford Company y a Macmillan Press. Ambas organizaciones poseen un conjunto de reglas que pautan como operan y cómo el trabajo debe ser desarrollado. Pero más allá de las características propias y distintas que poseen cada una de estas empresas, hay ciertas características que ambas tienen en común y que las hace poder denominarlas como empresas capitalistas. Pero estas características comunes no suponen reglas adicionales que son aplicadas por los actores dentro de ellas mismas. Más bien, es necesario comprender que las reglas que se encuentran al interior de estas empresas operan dentro de límites que se interrelacionan con las reglas aplicadas por los operarios y que, sin embargo, son de otro nivel o alcance. Thompson continúa con su argumento y señala que Giddens en su *Crítica Contemporánea al Materialismo Histórico* introduce una clasificación de estructura, pero lejos de aclarar el tema, lo oscurece aunque se trate de una superación en relación a sus desarrollos de *Las Nuevas Reglas del Método Sociológico*. Thompson señala que el nivel más abstracto de estructura señalado por Giddens, el de los principios estructurales²¹ no es una regla en sí mismo; no es una regla semántica, o una regla moral, tampoco es una regla en el sentido que los individuos conocen de tal modo que les permita saber como continuar con la vida social. Querer colocar este análisis en el marco de una regla es forzar

²¹ Recordemos que en este nivel estructural Giddens delimita a aquellas estructuras que tienen una vigencia en el tiempo y en el espacio que se prolonga más allá de los actores conformando la clasificación de sociedades que Giddens nos proporciona (por ejemplo, sociedades tribales, rurales, etc.)

una explicación que no es apropiada. Según Thompson (véase Thompson, págs. 56 a 77, en *Held y Thompson, 1989*), la explicación de Giddens tiende a igualar la estructura social con la conciencia práctica, y de ahí, elude la distinción entre un análisis de las condiciones sociales de un tipo de sociedad, por una parte, y por la otra, entre simplemente lo que los actores saben sobre como hacer que la sociedad continúe. Thompson entiende que esta distinción debe ser preservada sobre todo si se quiere salvar al actor de sucumbir al análisis estructural, de lo cual Giddens también quiere ocuparse.

Thompson ve una segunda dificultad en cuanto a la explicación de Giddens sobre la explicación de la reproducción de la estructura social. Nos señala que parte del atractivo de concebir a la estructura en términos de reglas y recursos es que ofrecen una simple imagen sobre cómo los individuos, al desarrollar sus actividades cotidianas, reproducen la estructura social. Esta explicación está en el corazón de los argumentos de Giddens pero es decepcionantemente simple, según Thompson. Presupone que todas las características de la vida social pueden ser concebidas en términos de reglas y recursos, donde por reglas entendemos a algo similar a las reglas gramaticales. Para Thompson, esto no tiene sentido por la razón explicada anteriormente con respecto a que no existe adecuación entre los distintos niveles de estructuras que Giddens mencionaba. Sostener el argumento de Giddens equivale a decir que los principios estructurales son mantenidos a partir de los individuos por medio de sus interacciones sociales. Es en este punto dónde la teoría de Giddens exhibe su mayor defecto, según Thompson. Giddens está confundiendo entre reproducción de instituciones y la

reproducción de la estructura social. Las instituciones están compuestas por reglas, recursos y estructuras de poder. Dónde los individuos actúan de acuerdo a esas reglas están manteniendo la institución. Sí, al hacer esto, las instituciones continúan satisfaciendo ciertas condiciones estructurales, tanto en el sentido de condiciones que delimitan el alcance de la variación institucional, como en el sentido de las condiciones que subyacen en la operación de la diferenciación estructural, entonces se puede decir que los agentes reproducen la estructura social, afirma Thompson. En este sentido, siguiendo a nuestro autor, se podría afirmar que la Ford Company, al reproducirse por medio de sus reglas, está reproduciendo al sistema capitalista. Pero no es difícil imaginar circunstancias en donde los individuos pueden efectivamente transformar esas instituciones sin transformar las condiciones estructurales. Cada acto de producción y reproducción pueden ser potenciales actos de transformación, como Giddens insiste correctamente; pero la extensión por la cual una acción transforma una institución no coincide con la extensión por la cual la estructura social es así transformada²².

También Thompson menciona que Giddens entiende que hay dos aproximaciones al estudio de las características del sistema social. Por un lado, uno puede realizar un análisis institucional en donde las características estructurales pueden ser tratadas como una reproducción cotidiana de las propiedades del sistema social. Por otra parte, uno puede realizar un análisis de la conducta estratégica, concentrándose en los modos en los cuales los

²² Lo mencionado es desarrollado por Thompson en el título de "Structure as rules and resources" de su artículo "*The Theory of Structuration*" en págs.. 62 a 66 (Thompson, 1989).

actores dan forma a las características estructurales en el curso de la interacción social. Giddens enfatiza que esta distinción metodológica es meramente una diferencia de énfasis. Sin embargo, Thompson señala que esta distinción debe ser tratada cuidadosamente. El problema no es metodológico, sino conceptual por justamente responder a dos niveles de análisis distintos.

Por último, Thompson se ocupa de analizar el concepto de acción²³, estructura y constreñimiento en Giddens. En este sentido señala que el constreñimiento estructural adolece de ciertas dificultades conceptuales. Estas dificultades son patentes en cuanto al carácter habilitante de las estructuras que también constriñen. Thompson se pregunta de qué tipo de constreñimiento está Giddens hablando. Por ejemplo, a nivel de constreñimiento semántico del lenguaje está claro que los hablantes se deben obligar a respetar determinadas reglas para que puedan entenderse en la conversación. O también hay constreñimiento moral en cuanto los actores saben que es correcto o no hacer en función de un “control interno” que poseen a partir de su compromiso con una moral imperante. Según Thompson, estos constreñimientos son significativos y no deben ser subestimados pero no son los únicos constreñimientos que se dan en la vida social. Por ejemplo (suministrado por Thompson), un estudiante a punto de egresar puede enfrentarse a la situación de escoger un determinado programa de jóvenes profesionales. Para esto tiene una variedad de alternativas posibles a escoger que son restringidas y estas restricciones no están ancladas en las restricciones mencionadas anteriormente que se derivan de la persistencia de

²³ El desarrollo de a continuación Thompson lo expone en su artículo “The Theory of Structuration” (1989) en págs. 71 a 76.

una determinada institución. No hay dificultad en reconocer que hay restricciones que están impuestas por el ambiente, según entiende Thompson. Tampoco hay dificultad en reconocer que las instituciones ejercen constreñimiento en los individuos si entendemos por tal la definición proporcionado por Giddens²⁴. Pero Thompson pone a considerar el caso de los límites fijados por las relaciones contractuales de la industria moderna; un trabajador que no posee propiedades y desprovistos de sus medios de subsistencia, sólo tiene una opción que es la de vender su fuerza de trabajo a quien sí detenta los medios de producción. No tiene un rango posible de opciones, sólo uno. Mientras que en el nivel de la interacción social puede tener varias posibilidades de trabajo, al nivel de propiedad estructural sólo tiene una. Una vez más, esto es prueba de que Giddens confunde los niveles de la estructura. Desde esta perspectiva, la dualidad estructura-agente no aparece como una dualidad puesto que la estructura no ejerce ninguna dimensión habilitante. Thompson señala más bien que se trata de polos antagónicos de la dualidad; la estructura constriñe al individuo de tal modo que la efectividad de la agencia queda disuelta. La respuesta de Giddens a esta evidencia es que un agente que tiene una sola opción, no es un agente, según Thompson. En cambio, un agente es aquel que tiene una *posible* opción dentro del rango de circunstancias dadas en donde entran a ser considerados sus deseos y necesidades. Pero esta respuesta es irrelevante porque lleva a reafirmar el carácter de agente para Thompson. Sencillamente, no es imaginable una circunstancia en donde un agente no pueda haber hecho algo

²⁴ La cual figura citada como a continuación se traduce desde la pág. 73 de Thompson (1989) quien a su vez toma la cita de *La Constitución de la Sociedad* de Giddens (en pág. 176 y 177, edición original inglesa de 1984): “los límites que yacen debajo de un posible rango de opciones a disposición de un actor en una determinada circunstancia dada”.

de otra manera. Para Thompson Giddens reconoce esto en el hecho de un prisionero en dónde en última instancia tiene la posibilidad de cometer suicidio, por lo cual también es un agente. Por lo tanto, Thompson señala la importancia del análisis de las opciones de posibilidades de las estructuras sociales y los deseos y necesidades de los agentes. Para Thompson, la clave de este análisis es explorar el espacio de posibilidades, tanto en términos de diferentes opciones de distribución de personas por sexo, clase, edad, etc., pero también en términos de deseos y necesidades de cada uno de los grupos que se definan.

A continuación cambiamos el eje de las críticas a Giddens y nos centramos en aquellos autores que ponen énfasis en el actor como Sewell (1992) y Livesay (1989). En el caso de Sewell, presentamos las críticas que el autor le realiza a Giddens conjuntamente con su propuesta para adecuar y brindar mayor precisión a la dualidad de la estructura de Giddens. Otros autores que están en este mismo eje son Bagguley y Healy, pero sus desarrollos se basan no sólo en Giddens sino también en las críticas planteadas por Mouzelis. Por tal razón, dejamos a estos últimos autores a continuación de Sewell y Livesay.

Sewell (1992) en su artículo *A Theory of Structure: Duality, Agency and Transformation* se propone desarrollar una teoría de la estructura que restituya al agente humano como actor social que permita incorporar el cambio social en el concepto de estructura y trascender la división semiótica y materialista que involucra las distintas visiones sobre la estructura.

Sewell sostiene que hay tres dificultades en relación al concepto de estructura. En primer lugar, el concepto de estructura asume una posición demasiado rígida en cuanto al determinismo social. El segundo problema, cercanamente unido al anterior, es que no puede explicar el cambio social sino es en términos muy torpes. El último, muy distinto a los anteriores, consiste en que el término de estructura es usado de una manera aparentemente contradictoria en diferentes discursos de ciencias sociales; esto es, los sociólogos contrastan “estructura” con “cultura” (donde estructura es vista como lo “material”, lo condicionante mientras que la cultura es vista como lo “mental” y, en consecuencia, lo condicionado). Contrariamente, los antropólogos consideran a la cultura como el lugar preeminente en relación a la estructura, esto es, la estructura refiere al dominio de la cultura (Sewell, 1992, ver págs. 2 a 3). Tal como es presentado por las distintas visiones en ciencias sociales el concepto de estructura debería ser desechado, sin embargo, Sewell señala que esto no es conveniente puesto que el concepto de estructura sí guarda una potencialidad. Este concepto, aunque problemáticamente, se focaliza en los patrones desde los cuales se reproducen las relaciones sociales, aún cuando los actores estén comprometidos en relaciones no reconocidas por ellos ni deseen reproducir nada. Sewell se propone repensar el concepto de estructura desde el actor.

Su primera observación gira en torno al concepto de estructura de Giddens. A partir de su definición de estructura señala que Giddens se refiere al sistema social como empíricamente observable y con fronteras de prácticas

sociales que vinculan a las personas a lo largo del tiempo y del espacio. De acuerdo a Giddens, según Sewell, el sistema social no tiene una existencia aparte de las prácticas sociales que lo constituyen y éstas prácticas son reproducidas por la recursividad de las estructuras existentes. Por lo cual, las estructuras tienen una existencia virtual, no existen en la vida social, sino como trazos mentales. En relación a los términos de reglas y recursos, Sewell dicen que son oscuros (Sewell, 1992, ver pág. 5).

Se pregunta en qué consisten las estructuras. Luego de mencionar la génesis del concepto en Giddens (el cual, según Sewell es más pobre en *La Constitución de la ...* que en *Problemas Centrales en Teoría Social*), Sewell señala que Giddens no da ejemplos ni desarrolla tipología alguna sobre los procedimientos generalizables a los que alude su concepto de regla (que forma parte del concepto de estructura conjuntamente con el de recurso). Presumiblemente, el conocimiento de las reglas hace a la gente capaz de la acción, pero, sin embargo, Giddens no menciona cuál es el específico contenido de estas reglas que la gente debe saber. Sewell argumenta que este contenido está disponible pero más que nada en los desarrollos de la antropología (porque después de todo, hay científicos que denominan “a aquello que todos saben” como “cultura”, y la cultura ha sido más exitosamente teorizada en la antropología). De este modo, Sewell piensa, al igual que los antropólogos, que las reglas deben existir en varios niveles. Aquellas reglas que están más cerca de la superficie, se denominan superficiales y su importancia no ha de ser menor a las reglas que componen los otros niveles. Más aún, tal vez el término de regla no sea demasiado

correcto para detallar a aquellos esquemas informales y prescripciones, no siempre concientes. El punto central de Sewell es que “... aquellas codificaciones públicamente fijadas de reglas son reales más que virtuales y deberían ser consideradas como recursos más que como reglas en el sentido que Giddens le da al término. Debido a esta ambigüedad sobre el significado de la palabra regla, yo creo que es útil introducir un cambio en la terminología. En consecuencia, yo usaré el término de esquema (schema) más que el de regla, aún cuando esto destruya la agradable aliteración de la fórmula de Giddens de “regla y recurso”. Los varios *schemas* que componen las estructuras son, para citar a Giddens, procedimientos generalizables aplicados a actuar/reproducir la vida social. Son generalizables en el sentido que pueden ser aplicados en una gran variedad de contextos de interacción. Tales *schemas* o procedimientos -sean reglas de etiqueta, normas estéticas (...) voto democrático, la noción de que el ser humano está compuesto de cuerpo y alma- puede ser usado no sólo en la situación en la cual lo hayan aprendido por primera vez o en donde se aplique más convencionalmente. Pueden ser generalizadas, esto es, *transpuestas* o *extendidas* a nuevas situaciones cuando nuevas oportunidades aparezcan. Esta *generalidad* o *transposición* de *schemas* es la razón por la cual han de ser entendidas como virtuales” (Sewell, 1992, pág. 8).

En cuanto a la estructura como recurso, Sewell también menciona que el concepto de Giddens de recursos está aún menos adecuadamente teorizado que el concepto de regla. Sewell cita a Giddens y nos menciona que en *Problemas Centrales en Teoría Social* Giddens define a los recursos como los

medios donde la capacidad transformadora es utilizada como poder en el curso de la rutina de la interacción social. Estos recursos pueden ser clasificados en dos tipos; autoritativos y asignativos. Los primeros son aquellas capacidades que se generan para comandar a otras personas. Los segundos, son aquellas capacidades que comandan los objetos u otro fenómeno material. Sewell rescata la utilidad de esta definición de recursos de Giddens pero nuevamente la reconceptualiza. Menciona que hay dos tipos de recursos, humanos y no humanos. Los no humanos son objetos animados o no, que naturalmente ocurren o son producidos, que pueden ser utilizados para mejorar o mantener el poder. Los recursos humanos son la fuerza física, la destreza, el conocimiento y los compromisos emocionales que pueden ser usados para mejorar o mantener el poder, incluyendo aquel conocimiento que permite ganar, retener, controlar y propagar tanto recursos humanos como no humanos. Ambos conceptos se encuentran redefinidos por Sewell. Antes Sewell nos hace notar que la virtualidad en el caso de los recursos no humanos o asignativos en Giddens, dudosamente pueden ser clasificados como virtuales. Un poco más complicado resulta el recurso humano, puesto que el cuerpo humano no es virtual, pero los compromisos emocionales, ¿cómo se los podría clasificar? De ahí que resulte difícil entender a las estructuras como virtuales. Por todo lo dicho, para Sewell las estructuras son más reales que virtuales. De este modo, Giddens con su noción de estructura, entra en una contradicción. Además, las estructuras son reales porque existen en un determinado tiempo y en un determinado lugar (véase el capítulo *Structure as Resource* en Sewell, 1992, pág. 9 y 10).

Entonces, Sewell sostiene que el concepto de estructura debe retornar a sus orígenes y entender que las estructuras sólo se refieren a reglas o schemas y no a recursos, y esos recursos deberían ser pensados como efectos de las estructuras. En este sentido, la estructura retiene su calidad de virtual y las distribuciones concretas de recursos podría ser visto no como estructura sino como un medio para animar y configurar estructuras, esto es, esquemas (schemas) culturales. Pero mientras razonablemente diríamos que los recursos humanos son generados por reglas y schemas, es difícil ver como los recursos no humanos podrían ser concebidos como generados por las reglas. Los recursos no humanos tienen características materiales y ciertamente no son generados por los schemas o reglas. Pero también es cierto que en sus condiciones de poder producir otros recursos y reproducir disparidades de poder en la vida social su existencia no depende enteramente de su materialidad. Lo que hace de esos recursos valorados surge como consecuencia de los schemas que les da sentido. En otros términos “Recursos no humanos tienen una existencia material que no se reduce a las reglas o schemas, pero la activación de las cosas como recursos y la determinación de su valor y poder social, depende de los schemas culturales que configura su uso social” (Sewell, 1992, pág. 12)

Definitivamente, para Sewell la dualidad de la estructura debe ser salvada: “Debemos tomar otra alternativa y concebir a las estructuras como teniendo un carácter dual. Estructuras, entonces, deberían ser definidas como compuestas simultáneamente por *schemas*, que son virtuales y por recursos que son reales. Si las estructuras son duales en este sentido, entonces es

cierto que los schemas son efectos de los recursos, tal como los recursos son efectos de los schemas.” (Sewell, 1992, pág. 13).

Livesay en su artículo *Structuration Theory and the Unacknowledge Conditions of Action (1989)* tiene un planteo similar al de Thompson en cuanto a la confusión de Giddens en no percibir que hay distintos niveles de estructuración. Pero sus desarrollos comienzan centrándose en el actor.

Es así como Livesay señala que una tarea central en todas aquellas teorías de la estructuración que surgieron como respuesta al colapso del consenso de la ortodoxia sociológica de la década de los 50' y los 60', es la de identificar las condiciones muy importantes de las *acciones no reconocidas* y sus *no intencionadas consecuencias* las cuales limitan la cognoscibilidad y autonomía humana y la posibilidad de rastrear las conexiones entre estas condiciones y sus consecuencias. Estas teorías no sólo se proponen trascender la dicotomía acción-estructura, sino que además conllevan una crítica ideológica con el propósito de extender el poder humano de la autorreflexión (Livesay, 1989, ver págs. 263).

Por lo tanto, Livesay se propone concentrarse en la falta de comprensión sistemática de la noción de *condiciones no reconocidas de la acción* dentro de la teoría de la estructuración. Este autor sostiene que los escritos de Giddens, Habermas, Bourdieu y Lichtman contienen cada uno aportes valiosos. Y su objetivo principal es fortalecer la postura de Giddens a

partir de los insumos que pueda proveerle a la teoría de Giddens (Livesay, 1989, ver pág. 264).

Livesay se va a concentrar en las limitaciones del concepto de condiciones no reconocidas plasmadas en los escritos de Giddens desde la década de los 70'. Sostiene que desde que Giddens ha estado principalmente preocupado con la defensa de la importancia de la cognoscibilidad de la agencia humana en la constitución de la vida social, él ha tendido a abandonar la noción de las condiciones no reconocidas de la acción que se encuentran relativamente poco desarrollada en su teoría. Giddens aportó importantes orientaciones con respecto al nivel no discursivo de la conciencia, pero no desarrolló una tipología de las condiciones no reconocidas de la acción ni tampoco un análisis de cómo estas se correlacionan con las consecuencias. En definitiva, según Livesay, Giddens no profundiza en los principios que se derivan de su teoría de la estructuración (Livesay, 1989, ver págs. 263).

Livesay se dedica a hacer un resumen de la evolución del tema mencionado lo cual nos resulta sumamente interesante en virtud de que Livesay pretende subsanar o precisar aún más el concepto de estructuración de Giddens. Livesay afirma que en los primeros escritos de Giddens las condiciones no reconocidas significaban para él nada más que el simple nivel no discursivo de la conciencia, y Livesay cita al Giddens de *La Estructura de Clase en las Sociedad Avanzadas* y *las Nuevas Reglas del Método Sociológico*, donde se sugiere que la formación de la clase ocurre tanto a través de la

distribución de las opciones de movilización, que Giddens denomina “estructuración mediata”, como a través de factores adicionales como la división del trabajo, el sistema de autoridad dentro de la empresa, etc. que denomina como el proceso de “estructuración próxima”. Luego, Giddens comienza a desarrollar más su concepto de las condiciones no reconocidas de la acción incorporando la noción de que dentro de estas condiciones está incluida la reproducción de las prácticas sociales de las cuales los actores pueden tener un conocimiento muy variable. Siguiendo a Livesay, esta conceptualización comienza a estar más desarrollada en *Central Problems in Social Theory* en donde Giddens sostiene que los parámetros de la conciencia práctica y discursiva están limitadas de modo específico al carácter de las actividades de los actores situados, pero que no se reducen a eso. En su siguiente trabajo, *A Contemporary Critique of Historical Materialism*, Giddens intenta redefinir su versión del análisis institucional a través de la diferenciación de tres niveles de abstracción de las propiedades estructurales de los sistemas sociales, según nos señala Livesay. Los principios estructurales ocupan el más alto nivel de abstracción y Giddens ejemplifica esto con la distinción entre superestructura y estructura, entre ciudad y área rural y entre estado y economía. En un nivel inferior de abstracción él identifica elementos estructurales que bien pueden ser expresados como la mutua convertibilidad que hay entre recursos y reglas que están implicados en la reproducción social, como por ejemplo, las relaciones de producción capitalista que incluyen las siguientes relaciones de mediación y transformación entre propiedad privada-dinero-capital, contrato de trabajo; ganancia; propiedad privada-dinero; ventajas educacionales: puesto de

trabajo. En el nivel más concreto Giddens argumenta que las propiedades estructurales de las prácticas institucionalizadas pueden ser analizadas como elementos o ejes de la estructuración. Continuando con la interpretación de Livesay sobre la obra de Giddens, nos señala que Giddens ejemplifica la división del trabajo como un elemento de la estructuración de clase y como ejemplo de este nivel de análisis institucional, en donde parece que las características del sistema social reproducen prácticas que están menos profundamente ancladas en el tiempo y el espacio que los principios estructurales (Livesay, 1989, ver págs. 264 a 270). Podemos constatar, gracias a los desarrollos citados de Livesay, cómo Giddens conserva un itinerario coherente a lo largo del tiempo en cuanto al desarrollo de su concepto de estructuración pero como también “pega saltos” en ese recorrido que Livesay agudamente resalta.

Livesay señala que para Giddens las estructuras son vistas como medio y como resultado de la acción en su modelo de la dualidad de la estructura y el énfasis, hasta en su último escrito, ha sido sobre el rol de las reglas y recursos estructuralmente generadores tanto como medio para la acción sobre principios estructurales como reproductor de prácticas que resultan de la instantaneidad de aquellas estructuras generadoras; El status de la estructura como condición no reconocida o contexto restrictivo de la acción, (más que como medio o resultado) ha sido menos remarcado.

Livesay afirma que en su último trabajo donde aborda este tema, *La Constitución de la Sociedad*, Giddens ha intentado responder a las críticas de

que su teoría reduce inapropiadamente la noción del contexto estructural de la acción hacia la práctica conciente de los actores de las reglas estructurales al examinar, por primera vez, que las condiciones estructurales no pueden ser articuladas en término de reglas estructurales. Ingeniosamente, Giddens incorpora nociones psicologistas y basándose en Goffman resalta la importancia del sentido de confianza en la continuidad del mundo señalando como las condiciones de co-presencia influyen en las formas de manejarse que rutinizan la vida social y sustentan un sentido de confianza en su continuación. También incorpora insumos de la geografía temporal y de Foucault. Resume Livesay; la restricción contextual es derivada de un complejo mix de condiciones de la acción reconocidas y no reconocidas dando lugar a que Giddens no ilumine los caminos por los cuales las restricciones estructurales operan realmente (Livesay, 1989, ver págs. 270 a 274).

Finalizando, Livesay sintetiza sus críticas concernientes al concepto de condiciones no reconocidas de la acción de Giddens. En primer lugar, señala que su formulación de las condiciones no reconocidas es un tanto confusa porque en su “Constitución de la Sociedad” esboza varias definiciones. En segundo lugar, menciona que parte de esta confusión es atribuible al énfasis de Giddens en parcializar la lógica de la dualidad de la estructura abandonando la lógica de su modelo de estratificación de la acción. Giddens falla en integrar los recursos y reglas del carácter habilitante de la estructura enfatizado en la lógica de la dualidad de la estructura con el relativo constreñimiento de las características de las condiciones no reconocidas de la acción enfatizado en su modelo de estratificación de la acción.

Particularmente, él ha tendido a subestimar cómo las consecuencias de la acción (como reproductoras de prácticas) se retroalimentan para volverse condiciones no reconocidas de la acción que pueden dar forma e influir en las reglas estructurales generadoras. Específicamente, Livesay nos señala que “El importante intento de Giddens por crear una teoría social dialéctica que trascienda el dualismo entre acción y estructura, hasta no hace poco, ha estado molesto por una parte, por una sobrestimación puesta en el impacto de la instantaneidad de las reglas estructurales generadoras en la práctica sobre la producción de instituciones sociales y sistemas como un conjunto de prácticas reproducidas, y por otra parte, por un relativo abandono del impacto de los principios estructurales (o consecuencias de la acción) como prácticas reproducidas capaces de expresiones estadísticas y no reducibles a reglas sobre la naturaleza de reglas estructurales generadoras. El todavía no ha podido confrontar cabalmente el tema de la experiencia de estas prácticas reproducidas (potencialmente no reconocidas) como condición influyente (y aún generador) de reglas estructurales constitutivas de la vida social. Sin una gran valorización de las relaciones entre el modelo de estratificación de la acción (y su conceptualización de las condiciones estructurales no reducibles al formato de reglas) y la dualidad de la estructura, la cualidad dialéctica del pensamiento de Giddens se desmorona en la falta de una explicación de cómo las condiciones estructurales (como prácticas reproducidas) influye en el desarrollo de reglas estructurales. Los más recientes trabajos de Giddens representan un paso en esta dirección. Su análisis de la influencia de las condiciones de co presencia en el surgimiento de las reglas y el impacto de la organización del tiempo y del espacio en la generación de recursos de poder

son señales de que Giddens continúa atento a la importancia del modelo de estratificación de la acción y del impacto de las condiciones estructurales sobre los recursos y reglas estructurales.” (Livesay, 1989, págs. 273 y 274)

Mouzelis se aleja del planteo de las críticas anteriores porque su crítica no se plantea desde entender que Giddens sobrevalora la estructura o sobre que deroga al actor. Por el contrario, tiene una postura más integral y en forma similar a Thompson, analizará la coherencia de cómo Giddens integra distintos niveles de relaciones sociales. Específicamente, Mouzelis en su artículo *Social and System Integration: Lockwood, Habermas, Giddens (1997)* se detiene a analizar cómo Giddens²⁵ ha intentado redefinir la distinción de integración social/sistémica de Lockwood, y afirma que tal intento no ha sido muy exitoso, por lo cual es mejor continuar con la original definición de Lockwood (aunque con modificaciones). No nos detendremos en el desarrollo completo de Mouzelis, sino sólo puntualizaremos la crítica que le realiza a Giddens (véase Mouzelis, 1997, págs. 116 y 117). Para comprender mejor el desarrollo de Mouzelis, es necesario previamente introducir algunas definiciones que él mismo nos proporciona. Mouzelis señala que la integración social se refiere al ordenamiento o las conflictivas relaciones entre actores, mientras que integración sistémica se centra en las compatibilidades o incompatibilidades entre las distintas partes del sistema. De este modo, continúa Mouzelis, en el nivel de la integración sistémica, el foco de la cuestión cambia de la agencia hacia la perspectiva sistémica. Los actores no ocupan más el centro del escenario, sino más bien lo hace las partes del

²⁵ Y Habermas.

sistema. Específicamente con respecto a Giddens, Mouzelis afirma que su formulación tiene serios problemas. Sus conceptos de micro-macro o mejor aún, su concepto de tiempo espacio restringido/extendido no es lógicamente compatible con su concepto de mecanismos de logros reciprocidad. Mouzelis precisa que Giddens encadena una perspectiva restringida de tiempo-espacio con la copresencia o con los encuentros cara a cara. Giddens no toma en cuenta el simple hecho de que los encuentros cara a cara pueden entrañar un proceso de reciprocidad macro más que micro. Mouzelis ejemplifica: “Por lo tanto, un encuentro cara a cara entre los cabeza de estado muy bien pueden conducir acuerdos que logren la reciprocidad entre actores o colectividades extendidas a lo largo del tiempo y el espacio. Vincular la perspectiva extendida del tiempo y espacio con la ausencia de copresencia es, consecuentemente, claramente errónea.” (Mouzelis, 1997, pág.116).

Otra dificultad con la reformulación giddeana de la distinción de la integración social-sistémica es que su “trascendencia” de la división subjetivismo-objetivismo es decorativa. Giddens reintroduce el internalismo externalismo habermasiano y la agencia/sistema de Lockwood al acuñar otra distinción: entre el “análisis institucional” y el “análisis en términos de conducta estratégica”. El análisis institucional se corresponde con lo que más o menos Lockwood denomina como integración sistémica, en tanto que el análisis de la conducta estratégica se corresponde con la perspectiva de la integración social de Lockwood. Mouzelis señala que Giddens con su nueva reformulación, reintroduce la división entre el subjetivismo/objetivismo que intenta trascender en un primer momento.

Más tarde, en otro artículo, Mouzelis *The Subjectivist-Objectivist Divide: Against Transcendence* (2000) no se propone trascender, como intenta Giddens²⁶, las posiciones objetivistas subjetivistas, sino reconciliarlas. Entiende que lo que para Giddens son posiciones mutuamente excluyentes y merecedoras de ser superadas, en realidad no lo son; sino más bien es necesario crear conceptos que puedan dar cuenta del vínculo entre ambas posiciones.

Mouzelis continúa señalando que hay gran cantidad de definiciones de estructura social, pero él las agrupa en cuatro tipos que incluyen a la mayoría de las definiciones. Lo que tienen en común estas definiciones es que todas sostienen que una estructura social es un conjunto de partes interrelacionadas; la cuestión reside en cómo esas partes se interrelacionan. Hay dos dimensiones postuladas por Mouzelis. Estas dimensiones son la dimensión paradigmática y la dimensión sintagmática. La primera es aquella *virtual* en la cual los agentes se referencian en las reglas para cometer los actos. Mientras que los actores al realizar sus actos, se encuentran en la dimensión sintagmática, o sea, una dimensión *real*, objetiva y observable (ambos conceptos son tomados por Mouzelis de la lingüística pero también señala como pertinente la distinción mertoniana entre actitudes y desempeño).

²⁶ Y Bourdieu.

Aclarado lo anterior, Mouzelis nos presenta su tipología de estructuras sociales pretendiendo abarcar todas las posibilidades empíricas existentes. Estas variedades de estructuras sociales surgen de combinar dos variables: una variable que denomina “estatus ontológicos de las partes” que pueden ser *virtual* o *real* y la variable “el tipo de unión que hay entre las partes”, las cual a su vez pueden ser de *relación social* o *estadística-numérica*. De la combinación de lo virtual y relacional surge la estructura social institucional o normativa; son aquellas que se emparentan con el modelo parsoniano AGIL²⁷. Luego tenemos las estructuras “figuracionales” o interactivas. En este caso, el cruce entre lo relacional y la dimensión real de la variable del estatus ontológico de las partes, caracteriza estructuras cuyas interacciones se dan cara a cara, en tiempo y espacio. Son aquellas interacciones sociales y juegos entre actores que son del interés de los sociólogos preocupados por los temas de la microsociología. Las dos últimas variedades las denomina estructuras distribucionales virtuales y estructuras distribucionales reales. Aquí las estructuras no son vistas desde el punto de vista de la conexión cara a cara o desde el punto de vista de la conexión entre roles, sino se trata de establecer vinculaciones matemáticas estadísticas para determinar el mapa de las distribuciones de las relaciones entre las partes. Estas cuatro variaciones son analíticas y no cabe encontrarlas empíricamente puras. Sus fronteras son difusas pero no hay que menospreciar las posibilidades heurísticas que ofrece este recurso porque empíricamente podemos encontrar que unas varían independientemente de las otras (Mouzelis, 2000, véase págs. 743 a 747).

²⁷ AGIL es el nombre dado por los estudiantes de Parsons a su modelo teórico desarrollado en la última etapa de su carrera y que fue denominado por el mismo Parsons como “modelo de intercambio”. El acrónimo de los estudiantes obedece a las primeras letras de cada subsistema en el cual está dividido el modelo parsoniano: A: Adaptation, G: Goal Attainment, I: Integration y L: Latency. Véase Alexander (1989), pág. 81-82).

Presentado lo anterior, Mouzelis analiza porqué Giddens (y Bourdieu) han fracasado en trascender la dicotomía subjetivismo objetivismo. Con respecto a Giddens, el camino escogido para trascender la brecha entre el objetivismo y el subjetivismo es relacionarlos en término de *dualidad* más que *dualismo*. De acuerdo a Giddens, según Mouzelis, es este tipo de separación entre sujeto y objeto lo que proporciona como resultado la engañosa separación entre ambas perspectivas. Sin embargo, Mouzelis afirma que es en el nivel paradigmático en donde el concepto de Giddens es acertado. Es en este nivel en donde los recursos pueden ser entendidos como de “desempeño naturales”, por ejemplo, aquellas reglas que están suspendidas de la conciencia del actor porque se tiene ya por garantidas. Pero la definición de Giddens se torna inadecuada cuando los agentes toman distancias de esas reglas a partir de razones estratégicas e investigativas. Señala Mouzelis que Giddens responde a esta crítica ya que afirma que en toda relación social, aunque está extremadamente rutinizada, está sujeta a la atención reflexiva y son potencialmente frágiles. Con lo cual Mouzelis acuerda, pero sostiene que es importante determinar el tipo de separación o distancia que hay (entre las reglas que están suspendidas y la atención reflexiva) ya que no es lo mismo alguien que algunas veces teoriza sobre la práctica social o se comporta estratégicamente en la periferia de un escenario social (en donde en este caso el esquema de la dualidad se presenta como apropiada) en comparación con que aquel que se encuentra en una posición dominante (en este caso, el dualismo se presenta como más adecuado). La noción de reflexividad de

Giddens, no justifica, para Mouzelis, la eliminación del *dualismo* sujeto-objeto (Mouzelis, 2000, véase págs. 747 a 750).

Giddens intenta trascender este dualismo postulando un concepto de dualidad de la estructura que se transforma en constante, mientras que Mouzelis postula que se debe mantener el análisis dentro del esquema del dualismo porque las circunstancias a ser investigadas varían caso por caso. En el esquema dual de Giddens, no hay lugar para la distancia. Mientras que Mouzelis, por el contrario, propone que el concepto de reflexividad sea introducido en el dualismo y nos permita determinar que tipo de estructura debo aplicar a una investigación; “En conclusión, ... (es) claramente obvio que la distinción subjetivismo-objetivismo es absolutamente necesaria para entender cómo un sistema social se reproduce y/o transforma, porque básicamente el modo en el cual los sujetos se relacionan con las estructuras sociales virtuales y reales no es constante, sino variable. Cualquier intento por ignorar esta variación (para trascender la distinción subjetiva-objetiva) conduce a la conclusión absurda de que uno puede explicar la reproducción/transformación del sistema social sin tener en cuenta que los sujetos a menudo están relacionados a las estructuras sociales (virtuales y reales) en términos estratégicos.” (Mouzelis, 2000, pág. 755).

A continuación, es oportuno desarrollar a Bagguley quien retoma y avala la crítica que Mouzelis le realiza a Giddens y la cual básicamente consiste en que la noción de dualidad de la estructura es tanto una perogrullada de alcance limitado Cabe destacar, que el interés primordial de

Bagguley en su artículo *Reflexivity contra Structuration* de 2003 es demostrar que el concepto de reflexividad, central en los últimos escritos de Giddens, es inconsistente con sus nociones sobre la dualidad de la estructura. Bagguley sostiene que el concepto de reflexividad es más consistente que el de dualidad de la estructura. Sin embargo, nosotros no nos ocuparemos de este tema de Bagguley sino más bien lo presentamos por la función aclaratoria que tiene en relación a Mouzelis, lo cual luego nos abre el camino a Healy quien se ocupa más extensamente de Mouzelis.

Específicamente, Bagguley retoma una crítica de Mouzelis (véase Bagguley, 2003, págs. 136 y 137) que sostiene que la noción de dualidad de la estructura es tanto una perogrullada como de alcance limitado. La mencionada dualidad no alcanza a agotar las posibles relaciones que se dan entre el agente y la estructura. Esto es especialmente importante en aquellas circunstancias en la que los agentes idean estrategias ya sea para el mantenimiento o la transformación de las estructuras. Un importante argumento en Giddens, menciona Bagguley, es que los agentes tienen un conocimiento de al menos cuales son sus condiciones para la acción y que son capaces de reproducir o transformar de una manera intencional. Pero de todos modos, citando a Mouzelis señala que "... la orientación de los intentos subyacentes en la reproducción o transformación de las estructuras sociales no pueden ser tomadas en cuenta como términos del esquema de la dualidad de la estructura; aquellos manejos/transformaciones orientadas claramente implican un dualismo subjetivo/objetivo más que una dualidad: aquí los actores asumen subjetivamente una cierta distancia desde las reglas, de tal

modo de verse como objetos sociales requiriendo una intervención estratégica” (Bagguley, 2003, pág. 137). Continúa Bagguley citando a Mouzelis cuando señala que es más probable encontrar ejemplos de este dualismo, en la reflexión estratégica e intentos por reproducir o transformar los acuerdos sociales en la interacción cara a cara hacia el nivel de la acción colectiva, o cuando nos movemos desde mirar individuos en un bajo nivel de jerarquía de poder hacia niveles altos. También resalta de Mouzelis que al contrario de la dualidad de la estructura de Giddens y su estrategia metodológica considerada puramente pragmática, Mouzelis tiene en cuenta al dualismo de forma realista y dinámica: “Es dualista en el sentido de que para él la dualidad de la agencia y la estructura no es simplemente una estrategia metodológico, teórica o instrumental. Es dinámica en que se ve que la relación entre agencia y estructura varía entre diferentes circunstancias sociales. En algunos casos, la agencia y la estructura realmente son dos caras de una misma moneda, mientras que en otros momentos son relativamente independientes uno del otro, y nosotros necesitamos conceptos que se correspondan con estas reales variaciones. Podemos entender ahora cómo Mouzelis argumenta que en el concepto de Giddens de dualidad de la estructura no hay “distancia” entre sujeto, agente o la persona individualmente y el objeto, estructura social, institución o, en la terminología de Giddens, reglas y recursos.” (Bagguley, 2003, pág. 144).

Bagguley señala de que manera Mouzelis identifica 4 modos de relacionarse el agente con la estructura. Primero, identifica la *dualidad pragmática*, en la cual no hay una real división entre agencia y estructura.

Aquí las acciones de las personas se toman naturalmente, con muy poca reflexión en torno a las circunstancias que promueven dichas acciones. Las condiciones estructurales se dan por supuestas y las reglas y recursos no son analizados. Luego, Mouzelis menciona el *dualismo paradigmático* donde las circunstancias de las acciones de las personas son analizadas, cuestionadas y posiblemente transformadas. En tercer lugar, tenemos *la dualidad sintagmática*, en este caso, el sistema social depende de la continuidad de las acciones de los agentes. Si los agentes cesan en sus acciones, el sistema colapsa (podemos pensar nosotros en una huelga soreliana²⁸, por ejemplo). Por último, Mouzelis sugiere el *dualismo sintagmático*, en este caso, el sistema no depende de las acciones de los individuos que están en un bajo nivel dentro de la jerarquía de poder. Puede haber huelga o retiro de apoyo por parte de los agentes, pero el sistema continúa. O estos agentes son fácilmente reemplazables. Lo rescatable de Mouzelis para Bagguley es que su propuesta de los 4 modos de vincularse agencia y estructura no es fija o estática, sino que merece examinar las circunstancias en las cuales fluye la corriente de las acciones sociales (véase Bagguley, 2003, pág. 145 a 146).

En los desarrollos del artículo *Conceptualizing Constraint: Mouzelis, Archer and the concept of Social Structure* (1998) de Healy, el autor resume y evalúa las contribuciones de Nicos Mouzelis²⁹ al debate de la dicotomía

²⁸ Sorel refiere a que el éxito de la revolución socialista no puede ser alcanzado mediante las elecciones de candidatos socialistas o un plan de acción política. El socialismo sólo puede ser alcanzado mediante el mito de la huelga general total; una huelga en donde todos los proletarios cesan en sus labores al mismo tiempo, generando un enfrentamiento total entre proletarios y capitalistas, cuya resolución sería la vuelta de los proletarios a sus trabajos pero ya no como explotados, sino como hombres libres (véase Sorel, 1976, Cap. 4).

²⁹ Y de Margaret Arche.

agencia - estructura. Este autor nos resulta interesante porque afirma que Mouzelis falla en su intento de reformular los conceptos de Giddens ya que confía demasiado en una definición formal de estructura que comprende a las reglas y recursos.

Con respecto a Giddens, Healy señala que los problemas de sus conceptualizaciones son bien conocidos; en su esfuerzo por presentar a las estructuras tanto habilitantes como constreñidoras, las hace difusas de tal modo que son muy difíciles delimitarlas. En las discusiones sobre las reglas, las importantes distinciones entre estructura, (como regla y recurso), sistemas (como producto de las estructuras) y los agentes (como los mediadores productores) parecen que se amontonan entre sí, colapsando todos: “Giddens no permitirá un discurso fijo disponiendo el cuerpo de las reglas como propiedad externa del sistema o como individuos genuinamente independiente. El resultado es una parálisis analítica: él termina siendo incapaz de separar estos elementos del todo. No puede hablar de diferentes grados de constreñimiento dentro o entre sistemas. Su teoría deja poco espacio para la definición de afirmaciones de causa y efecto. Todo queda flotando alrededor de la proximidad del actor, y varios elementos son imposibles de separar.” (pág. Healy, 1998, 510 y 511)

Estos problemas, señala Healy, tiene más consecuencias en otra parte de los desarrollos de Giddens. Particularmente, la idea de que las consecuencias no intencionadas son una importante fuente de orden, está amenazado: “Como señala Craib, hay una hipótesis en el trabajo de Giddens

de que las consecuencias no intencionales de la acción tienden a tener una calidad de modelo. Sus ejemplos, a pesar de ser irónicos y perversos en sus efectos, contribuyen al mantenimiento del sistema como un todo. Pero Giddens no da una razón general de porqué esto es así. (...) En el mundo de Giddens, los actores son usualmente incapaces de hablar de aquellas técnicas que usan para improvisar todos los días encuentros con semejantes consumadas habilidades. Si la estructura es producida por la acción del modo en que Giddens lo señala, entonces no está claro porqué, usualmente, las consecuencias no intencionadas tienden a contribuir al mantenimiento del sistema.” (Healy, 1998, pág. 511). Nosotros sostenemos que esta hipótesis de Giddens señalada por Craib y aspectos de su teoría no debidamente explicados o fundamentados, explican el porqué de la ausencia de un proceso de desestructuración en sus desarrollos, lo que a su vez deriva en porqué no puede explicar cambios sociales intensos y breves.

Healy menciona que Mouzelis intenta salvar aspectos valiosos de los desarrollos de Giddens a través de un modelo más abarcativo. Según Healy, Mouzelis sostiene que el tipo de relación objeto-sujeto que el esquema de la dualidad implica no define exhaustivamente los tipos de relación que los sujetos tienen vis a vis en cuanto reglas y recursos, o hacia los objetos en general. La distinción paradigma-sintagma separa las reglas generales de los casos específicos. En ambos de estos casos, actores pueden ser orientados hacia los objetos sociales en términos de una dualidad o dualismo, dependiendo de la situación. El resultado es una matriz de dos por dos; actores pueden sin pensar poner en acto reglas (*dualidad paradigmática*) o

contemplarlas (*dualismo paradigmático*); actores también pueden ser vitales para establecer un juego interactivo (*dualidad sintagmática*) o pueden ser poco poderosos para afectarlas (*dualismo sintagmático*).” (Healy, 1998, pág. 511). De este modo, Healy señala que Mouzelis puede completar el modelo de Giddens.

Según Healy, Mouzelis parece moverse ciertamente en un campo más sólido; fácilmente se puede conceder que actores y estructuras están estrechamente vinculados entre sí y cuando es tiempo de hacer investigaciones se requiere inevitablemente una distinción que Giddens no quiere hacernos. Para Healy, Mouzelis nos da un camino para definir distintos tipos de constreñimiento y acciones habilitantes lo cual de por sí representa un avance significativo con respecto a Giddens. Luego, nos señala en qué falla Mouzelis. Sostiene que el dualismo de Mouzelis implica que hay una especie de distancia entre actor y estructura. Él sabe que esta brecha varía empíricamente, (que la parcial postura de Giddens no ve). Su esquema explota este sentido de distancia pero no es del todo coherente porque del lado paradigmático estar distante de las reglas significa tener algún conocimiento sobre el poder o ventaja de tal distancia. En sentido contrario, en el caso sintagmático, la distancia entre sujeto y objeto usualmente implica una falta de poder y más probablemente, (pero no necesariamente) una ausencia de conocimiento de las reglas (véase Healy, 1998, págs. 512 y 513).

Sin embargo, consideramos que tanto en los desarrollos de la matriz de Mouzelis, como en la crítica que Healy le hace, no se menciona una situación

en la cual los actores puedan proponer *nuevas* reglas desde una dimensión sintagmática o estar en una situación en donde no sea posible el mantenimiento de las mismas que están muriendo por alguna razón sin establecerse las nuevas en la dimensión paradigmática. A lo anterior, se le suma que los actores también pueden ser vitales para establecer un *nuevo* juego interactivo que reconfigure la dimensión paradigmática o pueden ser poco poderosos para *cambiarlo*. Resumiendo, estamos de acuerdo en que Mouzelis agrega especificidad al proceso de estructuración y que la distancia que hay entre el agente y la estructura define situaciones específicas de la interacción social, pero no es posible responder a partir de la matriz que tipo de dualismo/dualidad hay cuando el orden social se quiebra, y en consecuencia, no es posible explicar algo más importante; cómo se quiebra.

Healy argumenta que este problema de la distancia tiene su origen en la aceptación, por parte de Mouzelis, de la definición de estructura de Giddens a pesar de que hace abandono del proceso de estructuración. A su vez, la noción de estructura de Giddens se asienta, como señala Healy, en la dimensión del mantenimiento del orden.

Otro autor que podemos englobar dentro del conjunto de autores que focalizan sus críticas en dimensiones propias del actor es Bauman (Held & Thompson, 1989). Este autor señala que Giddens intenta esforzadamente armar el rompe cabezas que significa compatibilizar por un lado las intencionadas acciones concientes de los actores que producen consecuencias no intencionadas con la evidente incapacidad que los actores tienen para

ejercitar su libertad en el curso de sus acciones pre orientadas (o con la tozudez de una multitud de acciones individuales que se sedimentan en una realidad que termina siendo independiente de esas acciones y que se convierten en las acciones a partir de las cuales esas mismas acciones terminan siendo condicionadas).

Después de todo, señala Bauman (véase Bauman, págs. 35 a 56, en *Held y Thompson, 1989*), Giddens entiende a las estructuras como un conjunto de roles que están pautados por matrices de reglas y recursos que “gobiernan” la acción. De tal modo, Giddens sale del campo de las acciones en lo que se refiere al concepto de estructura. Y la estructuración se refiere a la mediación de los agentes entre condiciones desconocidas y consecuencias no intencionales de la acción, lo cual, a su vez, se convierten en las condiciones en las cuales los agentes despliegan sus acciones. Pero Giddens no se refiere al cuestionamiento, negociación o transformación de las reglas mediante la mediación de los mismos agentes, para por ejemplo, formular nuevas reglas³⁰. De este modo, las aleatoriedades de las acciones están metidas con fórceps en la conceptualización de Giddens a pesar de que Giddens dice que los sistemas sociales no son estructuras, tienen estructuras o, con más precisión, exhiben propiedades estructurales. Tampoco aclara mucho sostener que ciertos eventos que tienen una larga duración constituyen las propiedades, mientras que eventos aleatorios son aislados. Por otra parte, si continuamos con la línea de pensamiento de Bauman, deberíamos hacernos la pregunta de

³⁰ Bauman (véase Bauman, págs. 35 a 56, en *Held y Thompson, 1989*), conjetura que tal vez Giddens, en sus últimos escritos, entienda que el cambio en el conjunto de reglas pueda darse a nivel de cambio cultural, con lo cual las proposiciones de Giddens quedan bastante asimiladas a las consideraciones que al respecto hace Parsons en cuanto a su tipología de normas culturales (cognitivas, catéticas, evaluativos, etc.).

en qué condiciones las consecuencias no intencionales de la acción pueden prosperar de tal modo que puedan provocar un cambio en las propiedades estructurales que alteren las reglas y el uso de recursos de tal modo de obtener un sistema social que sea reconocible como distinto del anterior.³¹³²

Finalmente, Bauman agrega que hablar de constreñimiento de la estructura es eliminar la posibilidad de la autorreflexión cuando lo importante es entender que la estructura no debe suponer necesariamente un compromiso con el determinismo³³.

Por último, mencionamos a dos autores que le realizan a Giddens sus respectivas críticas situándose claramente en dos paradigmas que fueron objeto de análisis por parte de Giddens. En primer lugar, desarrollaremos el artículo de Berard *Rethinking Practices and Structures* (2005) que realizando una crítica a Giddens reivindica a la etnometodología. De la misma manera obrará Schatzki pero basándose extensamente en Wittgenstein.

Berard sostiene que tanto Giddens (como Bourdieu) han fallado en trascender el dualismo micro-macro o prácticas-estructura. Notorios pero descuidadas contribuciones provenientes de la etnometodología fueron incorporados a los trabajos de ambos autores en un intento por identificar y

³¹ En una línea similar, Bauman en su mismo artículo señala que los teóricos sociales en su intento por clarificar y definir el concepto de estructura substituyen la cuestión del “como” por la del “que”. Esto es, se preguntan qué es una estructura en vez de preguntarse cómo opera una estructura.

³² Pregunta que encontrará una respuesta aproximada en el capítulo de “Nociones para una Teoría de la Desestructuración y conclusión” del presente trabajo.

³³ Bauman concluye que el esfuerzo de Giddens por “purificar” el concepto de estructura, termina convirtiéndolo en una noción metafísica.

esbozar nociones más confiables de prácticas y estructuras evitando la reificación y el dualismo y al mismo tiempo ofrecer un entendimiento sobre las estructuras y sus relaciones con las prácticas mucho más cercano y que puedan promover estudios empíricos. El actor es visto no enteramente libre (como en el subjetivismo) ni tampoco enteramente limitado (como en el objetivismo). Mejor, se puede decir, según Berard, que el actor es visto como un agente con relativos grados de autonomía y con relativo grado de estructuración y cuyas acciones son más o menos constreñidas, tanto como habilitantes (Berard, 2005, véase págs. 198 y 199). Berard resume adecuadamente la tensión giddensiana y nosotros, a partir de esta afirmación, podemos hacernos varias preguntas; ¿los aspectos habilitantes y limitantes de las estructuras son constantes o varían?, si varían, ¿en qué casos lo hacen o cómo lo hacen? ¿De qué dependen que varíen? ¿Las condiciones limitantes y habilitantes son mutuamente excluyentes?

Luego desarrolla una crítica más general; afirma que a pesar del hecho de que la dualidad de la estructura está significando la suplantación de los métodos duales relacionados con las prácticas y estructuras, en realidad, algunos problemas permanecen intactos. Por ejemplo, Berard señala que Giddens describe las relaciones sociales bajo las dimensiones sintagmáticas y paradigmáticas. La primera incluye los fenómenos sociales que son reproducidos y se extienden en duración y espacio, en tanto la segunda, refiere a aquello que tradicionalmente sería entendido como la interpretación de la acción o similares fenómenos que estudia la microsociología. También pone el énfasis en la distinción entre integración social e integración

sistémica, lo cual refiere a los niveles micro y macro respectivamente. Además, Giddens también distingue entre dos tipos de investigaciones posibles dentro de la teoría de la estructuración, el análisis institucional y el análisis estratégico de la conducta los cuales son sospechosamente similares, afirma Berard, al análisis estructuralista y al análisis de las prácticas de Goffman, respectivamente. Berard sostiene que todos estos dualismos difieren sólo en cuanto el nombre de otros dualismos que han intentado teóricamente relacionar las prácticas y las estructuras y de las cuales Giddens les ha pedido argumentos para su propio desarrollo.

Berard resume; “La teoría de la estructuración de Giddens ha tenido éxito en poner en el centro de la teoría social la noción de *prácticas sociales recurrentes*. (...) También tiene éxito en interrelacionar insumos de la microsociología dentro de las preocupaciones de la macrosociología de la estructura, tales como el poder y el sistema de reproducción. Pero su teoría de la estructuración está siendo más significativa por su evasión de las trampas usuales, su eclecticismo y su ambición, que en establecer la futura dirección de la teoría o en inspirar un continuo programa de investigación. (...) (es) más un punto de referencia en el progreso teórico que un plano para el futuro progreso” (Berard, 2005, pág. 200).

Berard dedica parte de su artículo a analizar la etnometodología, que es usada por Giddens para enfatizar la esfera de las prácticas así como para evitar la reificación de las estructuras. Pero el encuadre de la etnometodología será limitado. Berard no se dedicará a presentar la gran

teoría sino a presentar algunos principios metodológicos y algunas contribuciones recientes que pueden relacionarse directamente con la relación entre prácticas y estructuras.

De ahora en más nos basamos en *Rethinking Practices and Structures de Berard*. La etnometodología no ve al orden social como un macro fenómeno, sino más bien como un “cuidadoso ordenamiento”, esto es, el orden no es el resultado de un agregado de procedimientos, sino mejor, hay un “orden en todos los puntos”. El argumento central de la etnometodología es entender el orden social como las habilidades prácticas de los miembros, como ‘localmente producidos, naturalmente organizada, reflexivamente consciente’. “La responsabilidad reflexiva” (reflexive accountability) del orden social es quizá la característica más distintiva del entendimiento etnometodológico del orden social. Se refiere al hecho de que el orden de las actividades, estipulaciones, etc. es observable y comunicable por los miembros. Los miembros, consecuentemente, son tratados tanto como co-examinadores dentro de la estructura social como expertos en la producción del orden social.” (Berard, 2005, págs. 209 y 210). La etnometodología, entonces, especifica el orden social, y consecuentemente los conceptos del actor social y de la estructura social. Para la realización de esto, es necesario especificar la relación entre práctica y estructura. De tal modo que el problema del orden requiere para su solución ser entendido como los acuerdos estables de las relaciones sociales que son externos al orden observable en cada lugar de su actividad diaria produciendo un orden social que es interno a esos lugares.

De lo anterior se sigue que la etnometodología no niega o ignora la estructura social. Sino que en realidad puede verla como “el estudio de estructuras formales de las acciones prácticas” (Berard, 2005, pág. 210), teniendo en cuenta, por ejemplo, que las acciones prácticas son observables, reproducibles, repetitivas, estandarizadas, tipificables, etc. “Estas propiedades estructurales pueden también ser vistas como ‘independientes de la producción de un grupo determinado’. Lo que es único del punto de vista de la etnometodología sobre las estructuras sociales, es sin embargo, que la independencia-de-grupo es tratado como un ‘fenómeno para el reconocimiento de los miembros’. La etnometodología es, consecuentemente, quizá, la escuela menos probable en reificar los sistemas sociales o las estructuras sociales dándose un compromiso programático para no admitir el orden social (...) La etnometodología, consecuentemente, apunta a explicar los métodos de los miembros en encontrar y dar cuenta por los cuales ven su mundo como objetivo, más que en explicar como un mundo objetivo estructura el conocimiento que se tiene de él.”³⁴ (Berard, 2005, págs. 210 y 211)

³⁴ También Berard nos señala que hay distintos compromisos metodológicos dentro de la etnometodología. Uno de ellos, que denomina “la indiferencia etnometodológica” postula que los etnometodólogos deben abstenerse de estipular la existencia o relevancia de las estructuras, o incluso hablar de estructuras, a menos que pueda demostrarse que los miembros se orientan con tales estructuras. En cambio están aquellos que etnometodológicamente tienen interés en lo macro estructural, pero en este caso no se interesan en si existen o no estas estructuras o en cómo estructuran el conocimiento o la acción, sino en si tales estructuras son relevantes en determinadas ocasiones y, si corresponde, en cómo esta relevancia es presentada como fenómeno a los miembros y “*in the data*” (ver Berard, 2005, pág. 212)

Luego Berard realiza una serie de críticas; Señala que el enfoque micro macro de Giddens (y el de Bourdieu también) pueden ser muy atractivos a los propósitos de una gran teoría (Berard, 2005), pero fallan en aislar un nuevo orden de fenómenos o en sugerir nuevos métodos investigativos, en tanto la etnometodología ha aislado un nuevo campo de fenómenos y ha desarrollado estudios empíricos al respecto. Estos métodos pueden ser empleados en un amplio rango de campos porque presta su atención en aquellas prácticas que realmente generan estructura y órdenes pero que, sin embargo, no se encuentra argumentado o empíricamente demostrado en los trabajos de Giddens. Por último, una crítica de importancia refiere (Berard, 2005) a que en relación a la reificación, Giddens parece necesitar, en última instancia, un sustrato físico, aún para los elementos subjetivos de su teoría, que los podemos encontrar identificados como “rastros de la memoria” que alberga la estructura cuando no está siendo convocada en el acto. Por el contrario, dado que la etnometodología ve la estructura social sólo cuando los miembros son observados orientándose hacia ella por el sentido común y teniendo en cuenta sus actividades, es capaz de evitar la reificación. La etnometodología no se preocupa en sí mismo por establecer la objetividad de tales estructuras sino explica como el orden, las colectividades y otros son observables y pueden ser percibidos como ostensiblemente objetivos para la vida social *por los miembros* (Berard, 2005, véase págs. 216 a 222).

A continuación presentamos el artículo de Schatzki *Practices and actions: a Wittgensteinian critique of Bourdieu and Giddens* de 1997 en donde critica a Giddens, fundamentalmente en lo concerniente a la potencia

explicativa que tiene el término de discurso práctico que Giddens incorpora a su teoría. Schatzki se basa fuertemente en Wittgenstein para presentar sus observaciones y resulta interesante traerlo a colación puesto que Giddens también reconoce recibir aportes de Wittgenstein.

Schatzki (1997) comienza afirmando que una reacción que surge a la tradicional debilidad del enfoque de la dualidad ha sido el desarrollo de nuevos conceptos que teorizan la vida social a partir de la “teoría práctica”, esto es, entender la vida social como prácticas conectadas entre sí. De tal modo, lo social es una contingencia que se encuentra permanentemente cambiando desde la multiplicidad de las actividades humanas. Desde este punto de vista, sostiene Schatzki, lo que la gente hace, está a partir de algunas prácticas posibles entre otras, y este fenómeno social tal como lo son las instituciones y el poder deben ser entendido por medio de las estructuras y de las prácticas que se dan en ellas. Entre los autores que adhieren a este enfoque Schatzki menciona a Bourdieu, Lyotard, Charles Taylor y con inclinaciones semejantes menciona a Mouffe, Laclau y Castoriadis. Por supuesto, también a Giddens. Lo que une a todos estos pensadores es la proposición de que la conciencia práctica y la inteligibilidad están articuladas en las prácticas sociales. Estos autores concuerdan en que es en las prácticas donde se establece el significado de la vida humana. Schatzki menciona que Giddens sobreestima el concepto de prácticas y acciones (Schatzki, págs. 285).

Analizando específicamente a Giddens, Schatzki (Schatzki, 1997) comienza preguntándose qué entiende por prácticas y menciona que en sus conceptos está connotado que, primero, son entendidas como acciones extendidas espacial y temporalmente y, segundo, las prácticas implican llevar a cabo las acciones. Para el primer caso, las prácticas están entrelazadas en un determinado dominio social (como puede ser la economía, la política, el cocinar, la agricultura). No son sólo un agregado de acciones, sino que forman nexos que sólo pueden existir en conjunción con otros miembros que comparten ese dominio social. Schatzki (1997) afirma que para Giddens las prácticas son ontológicamente más importantes que las acciones; la identidad de, sino todas, al menos las más fundamentales acciones, yacen dentro de las prácticas³⁵. Para el segundo caso, las acciones adquieren una determinada identidad sólo en el contexto de la práctica en donde se desarrolla. Entonces, de acuerdo a la teoría giddensiana se podría concluir, afirma Schatzki, que ésta contiene dos componentes dispares; uno tiene que ver con la organización de las prácticas y el otro tiene que ver con la determinación de las acciones. Sin embargo, Schatzki afirma que estos componentes formalmente distintos son en realidad dos caras de una misma moneda.

Continuando con Schatzki (1997), menciona que las prácticas para Giddens se extienden así mismas por medio de la continua renovación de las condiciones que ellas determinan: los actores establecen estructuras, de ese modo participan en las prácticas y repiten sus estructuras organizadas. Las

³⁵ Es interesante notar que Schatzki (1997) diferencia la postura de Giddens de las teorías individualistas ya que estas entienden que la identidad de las acciones están atadas a ciertos aspectos de quienes las ejecutan tales como los objetivos, las intenciones y otros estados mentales.

estructuras que simultáneamente organiza prácticas y gobierna acciones están compuestas por un conjunto de reglas y recursos. Las reglas son metodológicamente aplicadas, son procedimientos generalizables de acciones implicados en las prácticas actividades de la vida cotidiana. Son generalizables porque son aplicables a más de una situación y son metodológicamente aplicadas porque son estrictamente observadas. Lo más importante de la reglas, señala Schatzki (1997), es que Giddens las analiza como “procedimientos de acción” en clara oposición con la más difundida y popular concepción de reglas como explícitas formulaciones discursivas; cita a Giddens mencionando que las reglas formuladas no son reglas sino interpretación de reglas. Las reglas en sí mismo son procedimientos de acciones, maneras de hacer algo. Luego, Schatzki (1997) señala que Giddens no es claro sobre si ve a las reglas como procedimientos de acción. Motivando su análisis está presente, según considera Schatzki, la famosa discusión de Wittgenstein sobre qué es lo que sigue a la formulación de las reglas. Schatzki dice que, basándose en Wittgenstein, seguir una regla es tomar parte en cómo esa regla es usada, aplicada; es continuar con una particular manera de proceder. Los recursos, el segundo componente de las estructuras, son los medios a través del cual el poder es ejercitado, donde el poder social es la capacidad de producir cambios cuando al hacerlo depende de las acciones de los otros.

Schatzki menciona que en Giddens el conocimiento tácito que orienta a la gente en sus actividades es el conocimiento de las reglas y, la mayoría de las reglas establecidas en una interacción social están sedimentadas por la

conciencia práctica (aquello que es entendido pero que no puede formularse verbalmente) pero lo mismo no sucede en cuanto al uso de los recursos. De acuerdo a Giddens, lo que la gente hace también puede depender de las razones y las necesidades; razones son el campo en donde la gente inexplicablemente y continuamente entiende sus actividades en las cuales se apoyan. Necesidades son motivaciones profundas enraizadas en el inconsciente. La inconciencia se asemeja a la conciencia práctica en cuanto a su inaccesibilidad por medio de la conciencia verbal. Continúa citando a Giddens; en cualquier evento, aunque las reglas y los recursos no son los únicos determinantes de la actividad humana, sí son lo único constante.

Schatzki (1997) señala que muchas teorías sociales operan con la representación de una teoría de la acción. Esta teoría concibe a la acción como causada por entidades representadas. Seguramente, la más extendida de estas versiones cita a las creencias, deseos, necesidades, metas como causa de la acción. Cada una de estas entidades representadas son estados mentales. Este enfoque de representaciones no se delimita sólo a los estados mentales. Puede reunir a estas representaciones en torno a algo familiar para las ciencias sociales como lo son los valores, las normas, etc. Giddens rechaza este enfoque por no adecuarse a una descripción de la actividad humana que trata de hacer justicia a la naturaleza práctica de la acción a través de anclar la actividad humana en el estrato de lo no representacional. Aunque Giddens, dice Schatzki, abiertamente tiene en cuenta elementos representacionales en sus desarrollos, la conciencia práctica en la cual descansan las reglas y los recursos que gobiernan la acción es no representacional (para Schatzki, lo

representacional y no representacional lo asocia a aquello que puede ser enfocado por el actor). Schatzki señala que el enfoque de Giddens enfatiza los aspectos no representacionales ya que la raíz de las actividades se encuentra en las habilidades. Esto es, la actividad está orientada por la conciencia práctica la que está directamente inscrita en el cuerpo en la forma de trazos de la memoria sobre cómo las cosas deben ser hechas. De este modo, Giddens centra el gobierno de las acciones en el entendimiento práctico lo cual de por sí representa un avance en relación a aquellos modelos representacionales de la acción.

Pero anclar la acción en el entendimiento práctico trae serios problemas para Giddens. La principal deficiencia que percibe Schatzki es que es imposible brindar descripciones de las distintas clases de entendimiento práctico. Según Schatzki (1997) en Wittgenstein se pueden encontrar poderosos argumentos en contra de la posibilidad de representar el contenido del entendimiento práctico. La mayoría de las discusiones en sus textos sobre el entendimiento práctico se centran en sus comentarios sobre cómo una regla es seguida, cuando una regla es una formulación explícita. Las argumentaciones en contra de la representatividad del entendimiento práctico, por otra parte, son encontradas en sus discusiones en torno de los juegos y las familias de semejantes. La posición de Wittgenstein sostiene que una multitud de juegos están relacionados solamente por una familia de semejantes que “juegan” un juego que no tiene fronteras. Esto muestra que (si bien no lo dice explícitamente Wittgenstein) ninguna formulación es capaz, de ante mano, de cubrir todos los usos posiblemente aceptables de la palabra

juego. O sea, no hay formulaciones que en principio puedan cubrir todas las posibilidades sobre una actividad social; algo sobre la actividad social, por medio de las definiciones, puede ser capturado pero lo que queda por fuera de la captación no puede ser capturado por el entendimiento de una manera exhaustiva, dando lugar a incontables posibilidades que pueden ser contrarias a las formulaciones y que sin embargo, cuentan como "entendibles". Ejemplificando, la habilidad para usar palabras deja atrás cualquier formulación que pretenda capturar un uso delimitado de esa palabra. Esto es, entender palabras no puede ser presentado como entendimiento de formulaciones (del mismo modo que los niños usualmente aprenden palabras sin encontrarles una explícita formulación de sus significados). Este argumento claramente establece que todas las palabras del lenguaje natural no son introducidas a través de reglas explícitas. Saber cómo se usa una expresión puede no estar completamente explícito. Y estas consideraciones valen completamente para la actividad humana. A lo mejor, en ciertas circunstancias específicas, los procedimientos a seguir en un determinado curso de acción puedan ser inteligibles por medio de una explicitación detallada y en consecuencia, se puede establecer cómo proceder en ciertos tipos de circunstancias. Estas reglas, de todos modos, fallan en anticipar como la gente actuará sensatamente en las situaciones en las cuales hay reglas que aplicar.

Afirma Schatzki que la explicación de Giddens sobre las prácticas también supone que el contenido de un entendimiento práctico puede ser articulado. Appreciar completamente el significado de esta suposición, de

todos modos, requiere buscar porque los efectos de la organización de recursos son solo reglas. Recordar que recurrir a recursos involucra mandar personas y cosas. ¿Pero a raíz de que las personas poseen esos mandos? Emociones, carisma, posesión de conocimientos especiales y amenaza de la fuerza física ejemplifica las bases del mando que carecen de la explicación de la estructura de poder de Giddens. Por ejemplo, una fuente de tal poder es la posición de la persona en una jerarquía social en donde la posición social es una identidad que le permite acumular derechos y obligaciones.

La interpretación de la regla es una afirmación explícita de las reglas del lenguaje mientras que la regla es tácitamente comprendida y aplicada por los actores. Un aspecto a mencionar sobre que la formulación es tácitamente comprendida es, además, enfatizar que comprender una formulación no es lo mismo que pronunciar o ser capaz de pronunciarla. Aunque una formulación difiere de una oración, ambas son formulaciones. Entonces, la diferencia entre reglas e interpretación de reglas para Giddens es la diferencia entre formulaciones tácitamente comprendidas de un tipo y afirmaciones explícitas de otro.

Los desarrollos de Wittgenstein, según Schatzki (1997) respecto de definir los términos del lenguaje natural da a entender que toda regla candidata a ser formulada fallará para delimitar el entendimiento práctico adecuadamente. Si, consecuentemente, la gente está continuamente aplicando formulaciones en su vida diaria, es imposible en principio establecer la formulación. Entonces, si la gente está aplicando

constantemente formulaciones, no están aplicando nada específicamente. Schatzki duda que las nociones de formulaciones “informulables” y la aplicación de tales formulaciones sean entendibles. Según Schatzki, el entendimiento práctico en la teoría de Giddens es fundamental para explicar fenómenos sociales tales como las instituciones, la ideología, etc. Pero la “no-formulabilidad” del entendimiento práctico niega a estos fenómenos de un contenido determinado no permitiendo que la investigación avance adecuadamente. El problema que ve Schatzki es que el entendimiento práctico al ser lo que explica las acciones tiene el problema de que al tratarse de formulaciones informulables sólo se puede explicar la acción a través de los mismo actores que la repiten constantemente. De este modo, la informulabilidad del entendimiento práctico carece de la multiplicidad de razones necesarias requeridas para explicar las acciones que los agentes llevan a cabo³⁶. Una manera de describir las acciones, que toma de Ryle y Wittgenstein, es describiendo algo, preguntando algo, obedeciendo una orden o siguiendo una regla que produzca un desempeño físico como dibujar, saltar, etc. Casi toda acción realizada por el agente la hace reflexionando sobre cómo son los eventos, los objetos y las personas. En concordancia, la actividad humana descansa sobre la habilidad para identificar y reconocer los fenómenos como por ejemplo, los gestos de agradecimiento, la mano levantada que significa que se quiera hacer una pregunta y que la luz roja quiere decir ¡Alto! Entonces, el entendimiento práctico poco frecuentemente determina lo que la gente hace. Además, siguiendo a Wittgenstein, Schatzki

³⁶ Schatzki menciona que Giddens reconoce los deseos por lo cual le permite insinuar que la actividad humana a veces difícilmente esté alineada con la regularidad de los fenómenos sociales.

dice que las reglas formuladas, seguidas, violadas o ignoradas en la vida cotidiana, nunca articulan principios operativos informulables. Continúa citando a Wittgenstein y señala que son las más precisas codificaciones de las acciones regulares del pasado que, en situaciones específicas, señalan cuando esas acciones son correctas y cómo a partir de las fuerzas de las normas puede influir en el curso futuro de la acción. Además, a menudo, las reglas son concebidas e introducidas para provocar nuevas y específicas actividades o para regular las existentes. En consecuencia, las formulaciones explícitas son las determinantes de la acción, lo cual es distinto de sostener que las acciones están determinadas por el entendimiento práctico.

Según Schatzki (1997) hay algo más presente que determina las reglas y que está vinculado a un factor teleoafectivo, esto quiere decir, que las acciones giran alrededor de los fines y de la importancia de las cosas; lo que una persona hace depende en gran medida de lo que ella considera que es por su bien y de cómo ella está preparada para actuar y estas cuestiones están expresadas en la actividad humana como creencias, deseos, esperanzas, temor, etc., que de alguna manera orientan las acciones de los agentes. Podemos deducir de la argumentación de Schatzki que esta dimensión teleoafectiva también participa del proceso de la estructuración giddensniana. Más aún, esta dimensión es la única característica universal de la actividad humana ya que continuamente nos estamos expresando con emociones, estados de ánimo y sentimientos. La dimensión teleoafectiva es subestimada por Giddens en tanto que éste plantea que las acciones están sujetas a reglas que son “técnicas o procedimientos generalizables que se

aplican a la escenificación/reproducción de prácticas sociales” (Giddens, 1998, pág. 57). Concluyendo, y no sin cierto dejo de sarcasmo, Schatzki sostiene que pese a Giddens, los actores tienen razones para seguir la mayoría de sus rutinas.

Los silencios de la teoría de la estructuración

A partir de la lectura de la obra de Giddens realizada y de los desarrollos de sus críticos en relación al concepto de estructuración es que podemos sostener que Giddens tiene un silencio conceptual en su desarrollo de la teoría de la estructuración. Hay ausencia de una explicación en cuanto a lo que denominamos “el proceso de desestructuración”. A través de sus desarrollos Giddens intenta trascender el problema del orden en la sociología pero consideramos que este esfuerzo no es fructífero puesto que de Giddens, a partir de todo su desarrollo, se deduce una fuerte tendencia a que las estructuras tienden más a su mantenimiento negando las posibilidades de quiebre de las mismas. La dualidad de la estructuras tienen una dimensión constreñidora y una dimensión habilitante pero esta dimensión habilitante, como potencial posibilidad de generar ruptura del proceso de estructuración, y en consecuencia, de generar un proceso de crisis social aguda y breve, queda opacada por el aspecto constrictivo de la estructura. El mayor acercamiento conceptual de Giddens en este tema lo podemos encontrar en las *Consecuencias de la Modernidad*. En este ensayo Giddens aborda la posibilidad de que las consecuencias no deseadas de los agentes pudieran alterar el proceso de estructuración a partir de generar consecuencias mortales para las estructuras vigentes. Pero esta posibilidad sólo está dada a

partir de factores que se colocan por fuera de los márgenes de acción de los agentes como puede ser, por ejemplo, el cambio climático o una hecatombe nuclear. Si este fuera el caso, indudablemente sería el resultado de las acciones de los agentes pero en el primer caso, el proceso del cambio climático es lento y en el segundo caso, supone la aniquilación de las estructuras sociales. Entonces, la pregunta a responder es cómo dentro del proceso de desestructuración es posible que por medio de las acciones de los agentes puede producirse una situación en la cual el proceso de estructuración se altere de tal modo de que se produzca un quiebre súbito de las mismas cuya consecuencia es producir una crisis social u otro fenómeno social que significa un cambio radical de las estructuras y que éste no sea el resultado de un factor externo súbito.

Algunas de las críticas que se la han realizado a Giddens avanzan sobre su deficiencia en explicar el cambio social o su sobrevalorado énfasis en cuanto al mantenimiento de las estructuras más que en sus posibilidades de quiebre. Pero ninguna de estas críticas a dado a lugar a propuestas que desarrollen la posibilidad del quiebre o a procesos de desestructuración.

Tal como lo hemos mencionado al principio, nuestra intención es plantear nociones que se aproximen a la posibilidad de explicar teóricamente como puede darse un proceso de desestructuración. Nuestra estrategia es plantearlo teóricamente desde la misma base epistemológica de Giddens a fin de que nuestra propuesta complemente en un todo coherente la propuesta giddeana. Por tal razón, a continuación presentamos sintéticamente los

límites de la teoría de Giddens a partir de los autores desarrollados para luego presentar nuestra aproximación a los procesos de desestructuración.

Belvedere (1995) abona la tesis de que en Giddens el peso del mantenimiento del orden prevalece por sobre las posibilidades de alterar las estructuras vigentes. Sólo en *ocasiones excepcionales* puede prevalecer la dimensión habilitante de los actores que puedan alterar la reproducción de la estructura. En consonancia con lo anterior, Browne (1993) pone manifiesto la tensión que existe en Giddens entre “mantenimiento” y “desintegración” de las prácticas sociales. Pero esta tensión está desbalanceada a favor del mantenimiento y de alguna manera es necesario incorporar *una dimensión de autonomía* de los agentes que altere el balance entre los aspectos restrictivos de las estructuras a favor de los aspectos habilitantes de la misma para posibilitar acciones que reestructuren las prácticas sociales a los fines de producir nuevas estructuras.

King (2000) se centra en analizar el concepto de conciencia práctica que tiene un peso relevante en los desarrollos de Giddens. El argumento central de King es preguntarse cómo es posible que los agentes que se encuentran moldeados por las estructuras puedan, a partir de la conciencia práctica, alterar las rutinas cotidianas si esta conciencia práctica significa que algo es sabido y no sabido al mismo tiempo, y más curioso aún, si se tiene en cuenta que ese saber es esencial para la acción social (contundentemente, King señala que una acción social que no está, al menos, de acuerdo con algún significado, que consecuentemente no sigue ninguna regla porque nadie

puede entender, es el tipo de práctica social que vemos en un insano). Si mantenemos la concepción de conciencia práctica de Giddens, entonces las estructuras se reproducen por sí mismas puesto que los agentes carecen de razones para sus acciones. El corolario de lo anterior es, nuevamente, el énfasis que Giddens otorga al mantenimiento de las estructuras. Concluye que *seguir reglas* es un genuino proceso social en el cual la acción apropiada no está decidida por un solo individuo aplicando fórmulas generales para una situación particular sino más bien, *una acción decidida por individuos en acuerdo (y en constante renegociación)* apropiándose de los cursos de acción a la luz de un cuerpo compartido de entendimientos dados.

Thompson (véase Thompson, págs. 56 a 77, en Held y Thompson, 1989) cambia el enfoque de su crítica y lo hace a partir de señalar la falta de interrelación entre los distintos niveles de estructuración mencionados por Giddens. Recordemos que según Thompson, Giddens no tiene en cuenta que *hay reglas que tienen principios diferenciadores para distintos grupos de colectivos*. La explicación de Giddens tiende a igualar la estructura social con la conciencia práctica, y de ahí, elude la distinción entre un análisis de las condiciones sociales de un tipo de sociedad, por una parte, y por la otra, entre simplemente lo que los actores saben sobre como hacer que la sociedad continúe; sostener el argumento de Giddens equivale a decir que los principios estructurales son mantenidos a partir de los individuos por medio de sus interacciones sociales, y esto claramente no se corrobora empíricamente³⁷. Por último, Thompson señala que otra dificultad de Giddens

³⁷ Recordar los ejemplos de Thompson de la universidad y de la Ford Motor Co.

es no reconocer que *hay distintos tipos de constreñimientos* de los múltiples existentes en la vida social.

Tal como hemos visto, Sewell (1995) propone reintroducir al agente humano dentro del esquema giddeano (a fin de que éste se adecue mejor a explicar el cambio social). Descarta el concepto de regla de Giddens y, basándose en la antropología, introduce el concepto de *schema*. Fundamentalmente la ventaja de este concepto es que permite *reconocer que las reglas deben existir en varios niveles y que es posible definirlas* en tanto el conocimiento de las reglas hace a la gente capaz de la acción, pero, sin embargo, Giddens no menciona cuál es el específico contenido de estas reglas que la gente debe saber. Finalmente, Sewell también propone reconceptualizar el concepto de recurso. Rechaza la clasificación de Giddens de recursos autoritativos y asignativos³⁸ y propone *los recursos humanos y no humanos*³⁹.

La crítica de Livesay (1989) puede sintetizarse como la falta de comprensión sistemática de la noción de condiciones no reconocidas de la acción dentro de la teoría de la estructuración. Por lo tanto, el constreñimiento estructural deriva de un complejo mix de condiciones de las acciones reconocidas y no reconocidas dando lugar a que Giddens no ilumine los caminos por los cuales las restricciones estructurales operan realmente.

³⁸ Los primeros son aquellas capacidades que se generan para comandar a otras personas y los segundos, son aquellas capacidades que comandan los objetos u otro fenómeno material.

³⁹ Los no humanos son objetos animados o no, que naturalmente ocurren o son producidos, que pueden ser utilizados para mejorar o mantener el poder. Los recursos humanos son la fuerza física, la destreza, el conocimiento y los compromisos emocionales que pueden ser usados para mejorar o mantener el poder, incluyendo aquel conocimiento que permite ganar, retener, controlar y propagar tanto recursos humanos como no humanos.

Particularmente, según Livesay, Giddens ha tendido a subestimar *cómo las consecuencias de la acción (como reproductoras de prácticas) se retroalimentan para volverse condiciones no reconocidas de la acción que pueden dar forma e influir en las reglas estructurales generadoras.*

También Mouzelis (1997) planteará los límites de la teoría de Giddens señalando la falta de integración entre los distintos niveles de interacción social macro y micro. En este sentido, Mouzelis se mueve en una dirección contraria a la de Thompson. Thompson considera que un cambio de reglas en una institución, como una empresa, no entraña necesariamente un cambio a nivel estructural del capitalismo, por ejemplo. Por el contrario, Mouzelis sostiene que Giddens tiene una perspectiva restringida de tiempo-espacio con la copresencia o con los encuentros cara a cara (al igual que Thompson). Pero agrega que Giddens no toma en cuenta el simple hecho de que los encuentros cara a cara también pueden entrañar un proceso de reciprocidad macro⁴⁰. Por otra parte, Mouzelis afirma que es en el nivel paradigmático en donde el concepto de Giddens es acertado. Es en este nivel en donde los recursos pueden ser entendidos como de “desempeño naturales”, por ejemplo, aquellas reglas que están suspendidas de la conciencia del actor porque se tiene ya por garantidas. Pero la definición de Giddens se torna inadecuada cuando *los agentes toman distancias de esas reglas a partir de razones estratégicas e investigativas: es importante determinar el tipo de separación o distancia que hay entre las reglas que están suspendidas y la atención reflexiva.*

⁴⁰ Recordar el ejemplo del encuentro cara a cara entre cabezas de estado de Mouzelis.

Bagguley (2003) acierta cuando sostiene que la dualidad de la estructura no da cuenta de la transformación de las mismas. Al respecto, enfatiza la necesidad de rescatar y conceptualizar aquellas circunstancias en la que los agentes idean estrategias para la transformación de las estructuras. La efectividad conceptual de la dualidad puede ser alcanzada si nos *concentramos más en la reflexión estratégica de los agentes y sus intentos por reproducir o transformar los acuerdos sociales en la interacción cara a cara hacia el nivel de la acción colectiva.*

El eje de la crítica de Bauman (1989) reside en la dificultad que tiene Giddens para compatibilizar, por un lado, las intencionadas acciones conscientes de los actores que producen consecuencias no intencionadas con la evidente incapacidad que los actores tienen para ejercitar su libertad en el curso de sus acciones pre orientadas. Para Bauman, Giddens menosprecia *las posibilidades de cuestionamiento, negociación o transformación de las reglas mediante la mediación de los mismos agentes* que les permitan formular nuevas reglas. El desarrollo conceptual de la autorreflexión de los agentes no está suficientemente planteado por Giddens (semejante a lo mencionado por Browne con respecto a la autonomía).

Berard (2005) también entiende que el agente tiene grados de autonomía ya que el agente es visto no enteramente libre ni tampoco enteramente limitado pero cambia, en alguna medida, el enfoque giddeano ya que propone seguir a la etnometodología que sostiene que es necesario

focalizarse en cómo los agentes *perciben como objetivos los acuerdos estables que se dan en las relaciones sociales produciendo un orden social* que es interno en la vida social. Por último, una crítica a Giddens es que, en última instancia, éste requiere de un sustrato físico que son identificados como “rastros de la memoria”.

Con respecto al último autor que hemos tratado, Schatzki (1997), su principal aporte está dado en que Giddens no puede brindar descripciones de las distintas clases de entendimiento práctico, el cual no puede ser formulado. Entonces, si la gente está aplicando constantemente formulaciones a partir de su conciencia práctica, no están aplicando nada específicamente. Schatzki duda que las nociones de formulaciones “informulables” y la aplicación de tales formulaciones sean entendibles (tenemos un planteo similar al de King). Por otra parte, la informulabilidad del entendimiento práctico carece de la multiplicidad de razones necesarias requeridas para explicar las acciones que los agentes llevan a cabo. Según Schatzki hay algo más presente que determina las reglas y que está vinculado a un factor teleoafectivo, esto quiere decir que *las acciones giran alrededor de los fines y de la importancia de las cosas; lo que una persona hace depende en gran medida de lo que ella considera que es por su bien y de cómo ella está preparada para actuar y estas cuestiones están expresadas en la actividad humana como creencias, deseos, esperanzas, temor, etc.*

A continuación, propongo algunas nociones conceptuales sobre los procesos de desestructuración que puedan ser incorporados al corpus teórico

de Giddens. A tales efectos, incorporaremos algunas de las críticas mencionadas conjuntamente con los desarrollos de Thomas Luckmann quien nos proporciona interesantes conceptos a ser incluidos en nuestra propuesta.

Nociones para una teoría de la desestructuración y conclusión

En primer lugar, presentamos brevemente a Luckmann. Luckmann señala que hay dos caminos en las teorías explicativas. Una, fundada en la noción de sociedad como “organismo” o como “sistema”. En esta perspectiva explicativa las acciones humanas se presentan como epifenómenos de una realidad más profunda que es el sistema: la acción individual queda “desapercibida”. El segundo camino es el escogido por Luckmann. Señala que “... en todos los ámbitos de las ciencias sociales, se acepta hoy en día que la teoría de la acción y la doctrina de las instituciones pertenecen al fundamento de una teoría general de la sociedad, y que están necesariamente interrelacionadas desde un punto de vista teórico. Es fácil imaginarse estas relaciones: las instituciones ‘surgen’ en la acción, y una vez surgidas, ‘gobiernan’ por su parte la acción a través de normas internalizadas y obligaciones externas” (Luckmann, 1996, pág. 10). En este sentido, comparte con Giddens la misma ambición de sentar las bases de una teoría social “única” y al igual que Giddens entiende que hay una vinculación necesaria y posible teóricamente entre agente y estructura. No es nuestra intención realizar una comparación entre ambos autores sino más bien puntualizar

aquellos conceptos de Luckmann que nos resultan de utilidad a la hora de analizar nuestro foco de atención en Giddens.

Basta decir que ambos autores recurren a vertientes fenomenológicas para explicar las acciones de los individuos aunque llegan a resultados distintos en alguna medida y basta resaltar que ambos autores realizan un esfuerzo por explicar la “dialéctica” presente en la vinculación entre el agente y la sociedad en Luckmann, y entre lo estructurado y lo estructurante en Giddens. Resulta interesante citar a Luckmann: “... cada uno de nosotros vive en un círculo de posibilidades reales en las que no sólo debe padecer la realidad. El núcleo más íntimo de este círculo es idéntico a las posibilidades reales de todos los hombres de todos los tiempos; alrededor de este núcleo se dispone de una serie de capas de posibilidades reales que el comparte con un tipo determinado de todos los hombres de todos los tiempos. (...) Los límites del sector total están predeterminados en parte por la naturaleza y en parte por la sociedad, pero hasta cierto punto, constituyen una prolongación del individuo. (...) **existe una diferencia *principal* entre sufrir algo impuesto y efectuar algo dispuesto.**” (Luckmann, 1996, pág. 33, la negrita es nuestra)

A partir del párrafo anterior queda sentada la perspectiva que empleará Luckmann que se aleja de la perspectiva de Giddens. Sin embargo, ciertas confluencias teóricas de los autores, teniendo en cuenta sus comunes bases fenomenológicas, nos permiten proponer algunos desarrollos de Luckmann para el análisis de nuestro tema. Luckmann también se encuentra en la tarea de vincular lo micro con lo macro y esto lo llevar a abordar “la acción y la sociedad”. Y este es el apartado que particularmente útil nos

resultan a nuestros efectos. La anterior confluencia teórica que mencionamos es importante si consideramos la necesidad de aportar rigurosidad teórica al desarrollo de Giddens a partir de un paradigma que no le sea absolutamente ajeno⁴¹.

Nos abocaremos a los desarrollos de Luckmann en relación a la acción y la sociedad⁴².

Una vez desarrollado profundamente el concepto de agente y acción, Luckmann se hace la pregunta sobre si se puede afirmar que la acción es un producto social. En tal sentido, afirma que la sociedad crea las condiciones para que los hombres, en general, puedan actuar de la manera en que lo hacen. Y esta sociedad es una sociedad histórica concreta verificable empíricamente. En este sentido, las condiciones sociales de la acción se presentan como supratemporales (podemos concluir que hay una coincidencia con Giddens en cuanto a que las estructuras sociales tienen una extensión en el tiempo y el espacio que trasciende el límite biológico de vida de los agentes y se desarrollan más allá de la relación cara a cara de los agentes). Los agentes son socializados en relaciones causales que devienen con anterioridad a él. Los actos de los agentes se encuentran socialmente determinados por los actos de sus prójimos, los cuales a su vez también se encuentran socialmente determinados con lo cual se produce un regreso infinito: “Los hombres aprenden a actuar mediante procesos históricos de

⁴¹ Curiosamente, ambos autores no se citan, sin embargo, si es citado por ambos Alfred Schütz.

⁴² Nos basamos en los capítulos 7, 8 y 9 de *Teoría de la Acción Social* de Luckmann.

socialización -y no de cualquier manera, sino de una manera y modos determinados, lo cual debe considerarse con la mayor naturalidad como *el* modo y manera de actuar en la sociedad en la que viven y en la época en la que crecen-. Aprenden del prójimo...” (Luckmann, 1996, pág. 92). El concepto se complejiza más, basta en este momento tener en cuenta que las acciones de los individuos están determinadas por las acciones de los antepasados, descendientes, e incluso, por las consecuencias de los actos de otros individuos. Este conjunto de “modos de actuar” condicionados socialmente se rutinizan, pueden ser anónimos y mediatos, no se cuestionan, y se conforman en patrones de normativas de acción dando lugar a las instituciones. “Las instituciones sociales *organizan* la solución de los problemas humanos fundamentales (y también no tan fundamentales). Lo hacen en la medida en que gobiernan de alguna manera obligatoriamente determinadas partes de la acción social y disponen para ellos mecanismos de ejecución y -en ciertas circunstancias- un aparato coercitivo. Ellas *liberan* al individuo mediante un patrón de soluciones mas o menos evidentes para los problemas de la conducción de su vida, garantizando y conservando al mismo tiempo con ello - por así decirlo en detalle- la permanencia del orden social.” (Luckmann, 1996, pág. 119) Las acciones que se institucionalizan son las acciones sociales, o sea, aquellas acciones que responden a una validez intersubjetiva y cuya desviación califica al agente de “transgresor”. De este modo, las instituciones continúan evolucionando hasta transformarse en “poderes anónimos” que establecen acciones sociales anónimas. **El origen de estas instituciones está en la necesidad de solucionar colaborativamente distintos problemas que surgen en la vida social.**

Desarrollamos a continuación los aportes de Luckmann que pueden contener una explicación en relación a cómo es posible el quiebre de la fiabilidad, en Giddens, y a lo que hemos denominado la “desestructuración”.

Según Luckmann existen distintos modos posibles de acción dentro de un núcleo o patrón posible (esta circunstancia puede darse dentro de una misma sociedad o incluso en sociedades distintas, esto es, hay maneras diferentes de solucionar los problemas de la vida social, objetivamente no se pueden determinar cuales son las mejores soluciones, sólo basta con que los agentes consideren su solución como la más apropiada). De tal modo, se establecen expectativas recíprocas típicas que al dar resultado en el proceso de solución del problema que las originó, se rutinizan. Sin embargo, esto no significa que las relaciones sociales exitosamente establecidas sean exclusivamente rutinarias. “De hecho, las relaciones sociales se componen de una mezcla de acción rutinaria y no rutinaria que exige del agente una atención total.” (Luckmann, 1996, pág. 125) La pregunta que le hacemos a Luckmann es **¿en qué circunstancias hay relaciones sociales que demandan atención o no están rutinizadas?** Este aspecto es clave porque deja lugar a un tipo de acción, podríamos decir, basada en el libre albedrío, por el cual los agentes puedan desarrollar acciones que intentan deliberadamente alterar las relaciones sociales pudieron al mismo tiempo alterar la estructura social. De este modo, se produciría un quiebre en el orden social de Luckmann o un quiebre en la cohesión de Giddens. Específicamente, Luckmann señala que no es pertinente establecer si el modelo del acto establecido es la única solución

posible del problema o si es el objetivamente mejor. Lo que importa es lo que se le aparece al agente como la solución óptima. No es necesario que una manera de actuar sea considerada mejor que otra. Lo que realmente interesa es que bajo la presión de actuar cotidianamente el agente no se detiene a reflexionar sobre la acción a ejecutar, sólo le basta saber que esa acción ejecutada repetidamente siempre ha prevalecido como la solución al problema: “...entonces se aposentará como una manera de avanzar evidentemente transitable, y no hay ningún motivo para buscar otras alternativas que acaso fueran posibles o incluso mejores.” (Luckmann, 1996, pág. 129) Por lo tanto, aplicando las consideraciones realizadas por Luckmann a Giddens, podemos afirmar que cuando las acciones sociales de los agentes transcurren “evidentemente” solucionando el problema que las motiva, se está “estructurando” la institución, o “constituyéndose” la sociedad. Hasta aquí, podemos ver reflejado en Luckmann la dimensión restrictiva de la estructura de Giddens. Sin embargo, de acuerdo a lo desarrollado hasta el momento, podemos sostener que pueden darse acciones no rutinizadas promovidas por la reflexividad (Giddens) de los agentes que busquen promover acciones transformadoras de las acciones sociales intersubjetivamente establecidas porque el patrón de relaciones sociales no brinda opciones de soluciones óptimas a algunos agentes. En el momento en el que se presentan los problemas a ser resueltos aparecen las reflexividades de los agentes quienes focalizan su atención en tales problemas. La reflexividad de los agentes da lugar a la conciencia discursiva; esto es, analizan posibilidades de solución y pueden proponer argumentos para llevar a cabo nuevas acciones que deben justificar ante otros agentes. A lo anterior, se le

suma que la “armonía recíproca de la acción” y las “estimaciones sobre una manera de actuar mediante el agente” (Luckmann, 1996, pág. 129) no implica que todos los agentes tengan la misma influencia sobre la determinación de las nuevas maneras de actuar y sobre las estimaciones de éxito en la solución de problemas. Luckmann señala que “Sobre la idoneidad de las soluciones no hay acuerdo en la mayoría de los casos... En la acción social intervienen, codeterminándola, todo tipo de *diferencias de poder* que pueden basarse en la fuerza bruta, la habilidad, la astucia, previsión, capacidad de coalición, etc. En términos de Giddens, se despliega el análisis estratégico de los agentes que reflexivamente harán uso de *los recursos humanos y no humanos* (de Sewell) de los que disponen para poder imponer sus acciones como las más satisfactorias para resolver el problema. Esto vale para todos los sectores de la acción: tanto para los acuerdos mutuos de la vida diaria como para los de la acción ‘semi’ institucionalizada construida sobre ellos; para la determinación de las soluciones de los problemas; pero también, naturalmente, cuando se pueda realizar el cumplimiento de las soluciones previamente halladas.” (Luckmann, 1996, pág. 129) En este sentido, es importante aislar *en qué nivel de interacción social* se está produciendo el proceso explicado y *en qué grupo colectivo se da con mayor intensidad el proceso reflexivo de los agentes* (Thompson, 1989). Si se está dando a nivel de una institución como puede ser una empresa o una religión. Delimitando la ubicación del grupo colectivo en cuestión, conjuntamente con el nivel de estructuración en el cual se encuentre, será posible determinar si la reflexividad que los agentes despliegan para solucionar un problema y para lo cual lo fundamentan a partir de la conciencia discursiva pueden alterar el

proceso de estructuración de tal modo que este pueda suponer un cambio en los principios estructurales o sólo en los principios institucionales, por ejemplo.

Resumiendo, no todas las acciones están rutinizadas, al no estarlo caen bajo la reflexividad de los agentes y en la reflexividad es donde el agente percibe que del transcurrir de las acciones sociales dentro de las relaciones sociales incluidas en un grupo colectivo posicionado de una determinada manera en el entramado social no hay soluciones a determinados problemas según son percibidos por los mismos agentes. En consecuencia, aquellos agentes que comienzan a percibir la falta de solución a los problemas, repetimos, según ellos lo perciben, inician acciones transformadores que se asientan sobre las diferencias de poder de los agentes, o sea, sobre la disponibilidad de los recursos humanos y no humanos.

En este momento, la fiabilidad se quiebra y los agentes probablemente se sumerjan en un cono de ansiedad (que necesariamente no es lo mismo que la pérdida de seguridad ontológica de la cual habla Giddens), ensayando nuevas estrategias que tratan de imponer (en donde también cobra relevancia la dimensión teleoafectiva mencionada por Schatzki (1997); las acciones giran alrededor de los fines y de la importancia de las cosas; lo que una persona hace depende en gran medida de lo que ella considera que es por su bien y de cómo ella está preparada para actuar y estas cuestiones están expresadas en la actividad humana como creencias, deseos, esperanzas, temor, etc.).

Estas acciones tienen fines previstos pero que no pueden anticiparse como exitosos, tal es la razón por la cual son ensayadas. Estas acciones sociales transformadoras compiten entre sí sustentadas en las diferencias de idoneidad entre los agentes. Estas acciones pueden plantear soluciones a los nuevos problemas que los agentes deben resolver puesto que las anteriores rutinas no dan resultado. Según el vector del poder que se configure, un nuevo patrón de posibles acciones se impone sobre otros según los agentes lo consideren más adecuados (mediante negociación de nuevos acuerdos -King, Bagguley, Mouzelis y Bauman-) y según son coercionados a aceptarlas. ¿Pero porqué nos parece inadecuado el concepto de seguridad ontológica de Giddens? Porque de todos modos, en este proceso de desestructuración existe un núcleo primordial de relaciones sociales recíprocamente aceptadas e institucionalizadas que gozan de la fiabilidad de los agentes sin las cuales las acciones sociales no serían posibles. Un ejemplo extremo de desestructuración, fantástico, es el castigo de Dios al dividir el idioma de los hombres para que no puedan construir la Torre de Babel. En tales circunstancias (similar a los experimentos sociales de Goffman) los agentes se verían frente a una situación de extrema angustia y la cohesión social desaparecería, sin embargo, esta posibilidad no la encontramos empíricamente. ¿Por qué? Profundizando un poco más, hay un núcleo primordial de entendimiento de posibles acciones recíprocas mutuamente entendidas internalizadas por medio de la socialización primaria (en la que el niño adquiere capacidad de actuación, modelos de relevancia y lenguaje) y la socialización secundaria (donde el sujeto capaz de actuar añade determinados papeles sociales) ambas mencionadas por Luckmann. Pero los procesos de

desestructuración a los cuales nos referimos son aquellos que podemos enmarcar en lo que denominamos “socialización institucional” en el cual al agente capaz de actuar se le añade a las anteriores dos socializaciones, el aprendizaje y aceptación de las instituciones sociales. Esta última socialización se corresponde a lo que Luckmann menciona cuando afirma que “Podemos considerar el orden social como un edificio de relaciones sociales. Ya sólo la parte modificable de las diferentes formas de acción social en las relaciones sociales es, en consecuencia, una marca importante del orden social histórico. No se necesita continuar preguntando por las posibles causas auténticas de estas modificaciones (por ejemplo las innovaciones técnicas que amplían la zona de acción secundaria de la acción social). En este proceso de socialización institucional se produce el quiebre que puede dar lugar a un proceso de desestructuración. Es en este nivel en el cual, en caso de un proceso de desestructuración, se dará un proceso de resocialización.

El proceso de desestructuración se inicia dando lugar a un cambio social que de resultar breve e intenso se transforma en una crisis. La resolución de esta crisis está determinada por la diseminación de los diferenciales de poder de los agentes; en cuanto más uniforme es la diferenciación del poder entre los agentes, más aguda es la crisis puesto que la competencia que se establece entre las distintas acciones sociales promovidas por los agentes no permite establecer un nuevo patrón de relaciones sociales intersubjetivamente establecidas. El epílogo de este proceso lo establece Luckmann: “Una vez encontrada una solución común, cada cual ya no ‘debe’ experimentar por cuenta propia y por caprichos

momentáneos (independientemente de que de forma habitual simplemente no tuviera la oportunidad de hacerlo, aún cuando tuviera excepcionalmente suficiente tiempo y ganas). La acción, finalmente, ya ha tenido por su parte éxito, ya ha dado entretanto buen resultado siempre y ahora pertenece a la relación de acciones viables y mutuamente esperables entre los agentes.” (Luckmann, 1996, pág. 130). En otros términos, la desestructuración se produce porque en un breve lapso de tiempo la fiabilidad de los individuos se quiebra de tal modo que se ven obligados a movilizarse a ejercer poder (transformar) para establecer nuevas relaciones sociales que, por un tiempo, no alcanzan a institucionalizarse exitosamente. El proceso de desestructuración es concomitante con el de estructuración pero dada el fracaso de los patrones establecidos e institucionalizados en resolver los problemas y dada la falta de aceptación de las nuevas acciones propuestas, sumadas a la intensidad y al breve tiempo en el cual el problema “aparece” como nuevo, se produce una crisis. En este interregno es donde la dimensión habilitante de la estructuración cede lugar a la dimensión restrictiva apareciendo situaciones excepcionales permitiendo que por medio de la reflexividad los agentes se vuelvan más autónomos de sus constrictivas estructuras: por un momento la “desintegración social” es una realidad posible pero rápidamente aparecerá una nueva cohesión que será necesaria “mantener”. A partir de este momento, los agentes perciben como objetivos los acuerdos estables que se dan en las relaciones sociales produciendo un orden social que es interno en la vida social (Berard, 2005).

Por último, resta explicar cómo es posible que surja la necesidad de ensayar nuevas acciones frente a un problema por solucionar. Al respecto, el poder de la teoría de Giddens se evidencia puesto que sus desarrollos sobre las consecuencias no deseadas de la acción son muy apropiados. Las consecuencias no previstas de la acción de los agentes generan microtensiones que se resuelven mediante el uso del poder y de la coerción pero su resolución no es definitiva puesto que los individuos, aunque constreñidos, siempre intentan desplegar acciones transformadoras. Por lo tanto, estas microtensiones se pueden acumular al punto tal de generar una tensión mayor que genera el problema que se requiere solucionar iniciando el proceso de desestructuración. También es necesario poner de manifiesto el campo de certidumbre e incertidumbre en el cual los agentes se ven inmersos al llevar a cabo sus acciones. En alguna medida, esto está presente en Giddens al hacer su análisis de las consecuencias no previstas y no deseadas de los agentes. Sin embargo, Giddens no menciona qué tensión se produce entre aquellas acciones realizadas con cierto margen de certidumbre según los actores lo perciban de aquellas en las cuales los agentes realizan acciones con cierto margen de incertidumbre conciente; esto es, aquellas acciones emprendidas por los agentes a sabiendas que sus consecuencias son inciertas por escaparse de sus análisis aquellos cálculos de los cuales se derivan la posibilidad de éxito de los agentes. En muchas ocasiones, nos vemos obligados a realizar acciones de las cuales no estamos seguros de alcanzar lo que nos hemos propuesto. De tal modo, en el proceso de estructuración se produce una tensión en el proceso de interacción social en el cual la incertidumbre juega un papel muy importante en el proceso de desestructuración. Profundicemos un poco más.

Como bien señala Corcuff (Corcuff, 2005), las consecuencias no intencionales de la acción son un límite a la competencia de los agentes puesto que a estos no les es posible prever las consecuencias de sus acciones que se extienden más allá de su espacio temporo - espacial⁴³. De tal modo que consecuencias no intencionales de la acción pueden transformarse en condiciones no reconocidas de futuras acciones, nos señala Corcuff (véase Corcuff, 2005, págs. 45 a 50). Por supuesto, siguiendo a Giddens, también pueden transformarse en “constreñimientos de futuras acciones de los agentes” más precisamente. Corcuff cita el ejemplo de la luz y el ladrón. Tanto Giddens, como Corcuff entienden que la acción del dueño de casa produjo una consecuencia no prevista; descubrir al ladrón. Pero ninguno de los dos repara en que puede darse el caso en que el dueño de casa encendiera la luz sin saber si el ruido que se estaba produciendo era por un animal o una ventana golpeada por el viento o por otra causa remota como la presencia de un ladrón, por lo cual la iniciativa de encender la luz no obedece a un acción rutinaria, sino más bien a una acción conscientemente tomada con un margen de incertidumbre. Corcuff señala que en este ejemplo se da una dialéctica entre lo intencionado y lo no intencionado y nosotros agregamos una tensión en el proceso de estructuración entre una acción certera (y aún práctica) y una acción incierta para el agente⁴⁴.

⁴³ Corcuff nos hace saber que conceptos similares encontramos en Boudon (efectos perversos) y Merton (consecuencias imprevistas de la acción social).

⁴⁴ Corcuff realiza dos críticas a Giddens. Por lado, señala que la distinción que Giddens realiza entre sistema social, integración social e integración sistémica no alcanza a superar la problemática del dualismo micro/macro puesto que parece que Giddens no resuelve la tensión entre las actividades cotidianas de los actores y el proyecto de concebirlas en función de un budoque necesariamente se les impone. Corcuff afirma que “De nuevo encontramos aquí la dificultad de considerar de manera equilibrada los *procesos de coproducción de las partes y del todo*.” (ver Corcuff, pág. 50). Y en segundo lugar, señala que en una ciencia empírica teórica como lo es la sociología, no es posible que Giddens supere el dualismo de

Puede deducirse que “el problema de la cohesión” de la cual habla Giddens se refiere a la posibilidad de que los agentes puedan transcurrir sus vidas cotidianas sin replantearse el porqué las cosas son como son y funcionan como funcionan. En el caso de una situación crítica y de quiebre de la fiabilidad como la enunciada, el problema sigue siendo la cohesión. Sin embargo, varía el enfoque porque se trata de que entre los distintos agentes exista capacidad de coordinación que debe estar asentada sobre bases comunes de entendimiento (como el lenguaje, valores, etc.) aunado a las acciones sociales para transformar la realidad social (uso del poder) que permitan articular nuevos patrones de acción frente a los nuevos problemas.

En definitiva, la base del proceso de desestructuración está dada por la percepción por parte de los agentes de que las soluciones proporcionadas por los patrones de relaciones sociales no están siendo exitosas. Esta percepción de fracaso a su vez puede estar motivada porque muchas acciones sociales pueden generar consecuencias no previstas no deseadas y estas consecuencias no deseadas y no previstas redundan en problemas que no pueden ser solucionados. En consecuencia, se incrementa los niveles de tensión en un determinado grupo colectivo que se desempeña en un determinado nivel de estructuración. Los agentes despliegan sus competencias reflexivas a los efectos de proponer nuevas acciones dentro de cierto margen de incertidumbre que intentan implementar mediante estrategias transformadoras en donde estas

forma exclusivamente teórica. No nos abocaremos a estas críticas puesto que no tienen más desarrollo que el citado.

acciones se renegocian y acuerdan sustentadas en el dominio de los recursos. Las condiciones habilitantes de las estructuras están dadas porque disminuye los niveles de restricción de las estructuras dando lugar a que las viejas estructuras sean reemplazadas por nuevas. Si este proceso se da en un período breve de tiempo y si los usos de recursos se encuentran generalizados (o “empatados”) estamos frente a una crisis social.

La contribución a la sociología por parte de Giddens ha sido muy importante a pesar de las críticas enunciadas. El esfuerzo por superar la tensión entre agencia y estructura lo llevó a Giddens a emprender un arduo camino de revisión teórica y de proposición de nuevas conceptualizaciones. Podemos juzgar una teoría no porque sea adecuada o no, solamente, sino por cómo critica como inadecuadas a otras teorías. Sin embargo, sostenemos que el esfuerzo de Giddens vale la pena ser continuado.

Bibliografía

(Entre paréntesis figura la fecha de edición de la versión original).

- Alexander, Jeffrey (1987) *Las Teorías Sociológicas desde la Segunda Guerra Mundial*, Ed. Gedisa, Barcelona, 1989.
- Aronson, Perla y Conrado, Horacio; comp. (1995) *La Teoría Social de Anthony Giddens*, Ed. EUDEBA, Buenos Aires, 1999.
- Bagguley, Paul “Reflexivity contra Structuration”, *Canadian Journal of Sociology*, spring 2003. v28 i2 p133, University of Alberta (Canada).
- Bauman, Zygmunt “Hermeneutics and Modern Social Theory” en Held, David and Thompson, John (1989) *Social Theory in Modern Societies: Anthony Giddens and his Critics*, Cambridge University Press, Great Britain, 1989.
- Beltrán, Miguel (1979) *Ciencia y Sociología*, Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI, Madrid, 1988 (1ra. Reimp.).
- Belvedere, Carlos (1995) “Interacción y Estructura: Algunas consideraciones críticas” en *La Teoría Social de Anthony Giddens*, Ed. EUDEBA, Buenos Aires, 1999.
- Berard, T. J. (2005) “Rethinking Practices and Structures”, *Philosophy of the Social Sciences*, vol. 35, nº 2, june 2005, p. 196-230.
- Bottomore, Tom y Nisbet, Robert (1978) *Historia del Análisis Sociológico*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1988.
- Browne, Craig (1993) “Central Dilemmas in Giddens’s Theory of Structuration”, *Thesis Eleven*, nº 36, p. 138-150, MIT.
- Comte, Auguste (1844) *Discurso sobre el Espíritu Positivo*, Ed. Alianza, Madrid, 2000.
- Corcuff, Philippe (1995) “*Las Nuevas Sociologías*”, Ed. Alianza, Madrid, 2005 (1ra. reimp.)
- De Ipola, Emilio, coord. (2004) *El Eterno Retorno Acción y sistema en la teoría social contemporánea*, Ed. Biblos, Buenos Aires, 2004.
- Dilthey, Wilhem (1883) *Introducción a las Ciencias del Espíritu*, Ed. Alianza, Madrid, 1986.
- Durkheim, Emile (1895) *Las Reglas del Método Sociológico*, Ed. Akal, Madrid, 1987.

- García Selgas, (1994) *Teoría Social y Metateoría Hoy: El caso de Anthony Giddens*, Ed. Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1994.
- Giddens, Anthony (1967) *Las Nuevas Reglas del Método Sociológico*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1987.
- Giddens, Anthony (1971) *El Capitalismo y la Moderna Teoría Social*, Labor, España, 1988.
- Giddens, Anthony (1972) *Política y Sociología en Max Weber*, Alianza, Madrid, 2da reimp. 1997.
- Giddens, Anthony (1979) *Central Problems in Social Theory; Action, Structure and Contradiction in Social Analysis*, University of California Press, Berkeley and Los Angeles, California, 1979.
- Giddens, Anthony (1983) “Capítulo 6: Schütz y Parsons: Problemas del Sentido y de la Subjetividad” en *La Teoría Social de Anthony Giddens*, Ed. EUDEBA, Buenos Aires, 1999.
- Giddens, Anthony (1984) *La Constitución de la Sociedad*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1995.
- Giddens, Anthony (1987) “El Estructuralismo, el Post estructuralismo y la Producción de Cultura” en *La Teoría Social Hoy*, Ed. Alianza, México, 1990.
- Giddens, Anthony (1987) “La Teoría de la Estructuración: entrevista a Giddens” en *La Teoría Social de Anthony Giddens*, Ed. EUDEBA, Buenos Aires, 1999.
- Giddens, Anthony (1990) *Consecuencias de la Modernidad*, Alianza, Madrid, 1993.
- Giddens, Anthony (1992) *La Transformación de la Intimidad: Sexualidad, Amor y Erotismo en las Sociedades Modernas*, Ed. Cátedra, Madrid, 2000.
- Giddens, Anthony (1995) *Política, Sociología y T. Social*, Ed. Paidós, Barcelona, 1997.
- Giddens, Anthony y Turner, Jonathan (1987) *La Teoría Social, Hoy*, Ed. Alianza, México, 1991.
- Goffman, Erwing (1971) *Relaciones en Público*, Ed. Alianza, Madrid, 1979.
- Healy, Kieran (1998) “Conceptualizing Constraint: Mouzelis, Archer and the concept of Social Structure”, *Sociology*, v. 32, n° 3 august, 1998, p- 509-522. BSA Publication Limited. UK.
- Held, David and Thompson, John (1989) *Social Theory in Modern Societies: Anthony Giddens and his Critics*, Cambridge University Press, Great Britain, 1989.

- King, Anthony (2000) "The accidental derogation of the lay actor: a critique of Giddens's concept of structure", *Philosophy of the Social Sciences*, Sept 2000 vol. 30, n° 3 p. 362-383.
- Kuhn, Thomas (1967) *La Estructura de las Revoluciones Científicas*, Ed. Fondo de Cultura Económica, 2002.
- Livesay, Jeff (1989) "Structuration Theory and the Unacknowledge Conditions of Action", *Theory, Culture & Society*, vol. 6, p. 263-292. Sage.
- Luckmann, Thomas (1992) *Teoría de la Acción Social*, Ed. Paidós, Madrid, 1996.
- Mouzelis, Nicos (1989) "Restructuring Structuration Theory", *The Sociological Review*, Nov 1989 v37 n4 p. 613(23), Blackwell Publishers Ltd.
- Mouzelis, Nicos (1992) "The Interaction Order and The Micro-Macro Distinction", *Sociological Theory*, 10:1 Spring 1992, p. 122-128.
- Mouzelis, Nicos (1997) "Social and System Integration: Lockwood, Habermas, Giddens", *Sociology*, vol. 31, n°1, February 1997, p. 111-119. BSA Publication Limited. UK.
- Mouzelis, Nicos (2000) "The Subjectivist-Objectivist Divide: Against Transcendence", *Sociology*, vol. 34, n°4, p. 741-762. BSA Publication Limited. UK.
- Parsons, Talcott (1959) *El Sistema Social*, Ed. Alianza, Madrid, 1984.
- Sautu, Ruth (2003) *Todo es Teoría*, Ediciones Lumiere, Argentina, 2003.
- Schatzki, Theodore "Practices and actions: a Wittgensteinian critique of Bourdieu and Giddens", *Philosophy of the Social Sciences*, Sept 1997 v27 n3 p 283 (26).
- Schuster, Federico y otros (1995) *El Oficio de Investigador*, Ed. Homo Sapiens, Rosario, 1995.
- Schütz, Alfred (1932) *Fenomenología del Mundo Social*, Ed. Piados, Buenos Aires, 1972.
- Schütz, Alfred (1962) *El Problema de la Realidad Social*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1974.
- Schütz, Alfred (1964) *Estudios sobre Teoría Social*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1974.
- Schütz, Alfred y Luckmann Thomas (1973) *Las Estructuras del Mundo de Vida*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1977.

- Sorel, Georges (1906) *Reflexiones sobre la Violencia*, Ed. Alianza, Madrid, 1976.
- Sewell (Jr.), William H. (1992) “A Theory of Structure: Duality, Agency and Transformation”, *American Journal of Sociology*, vol. 98, n° 1 (july, 1992), p. 1-29, The University of Chicago.
- Schleiermacher, Friedrich. *Sobre los diferentes métodos de traducir*, Editorial Gredos: Madrid, 2000.
- Tenti Fanfani, Emilio (2001) “Teoría de la estructuración y usos sociológicos de Giddens”, *Revista Sociedad*. Universidad de Buenos Aires, Number 17, 2001.
- Thompson, John “The Theory of Structuration” en Held, David and Thompson, John (1989) *Social Theory in Modern Societies: Anthony Giddens and his Critics*, Cambridge University Press, Great Britain, 1989.
- Weber, Max (1904/17) *Ensayos sobre Metodología Sociológica*, Ed. Amorrortu, Buenos Aires, 1990.